

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO – FEP CACAO**

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017
DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO – FEP CACAO**

Bogotá, D.C., Marzo 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS GENERALES DEL FEPCACAO	6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	6
3. MISIÓN	6
4. VISIÓN	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FEP CACAO	6
6. CONTEXTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CACAO	7
6.1 PRODUCCIÓN DE CACAO MUNDIAL	7
6.2 PRODUCCIÓN COLOMBIA	8
6.2.1 Producción Mensual De Cacao.	9
6.3 EXPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA	10
6.3.1 Principales destinos de exportación en el 2017.	11
6.3.2 Principales empresas exportadoras en el 2017.	13
6.4 IMPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA	13
6.5 BALANZA COMERCIAL.....	14
6.6 PRECIOS DEL CACAO	15
6.6.1 Precios Internacionales Del Cacao	15
6.6.2 Precios Nacionales Del Cacao	17
7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	18
7.1 COMITÉS DIRECTIVOS	18
7.2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIZACIÓN	18
7.3 ACUERDOS PRESUPUESTALES DEL 2017.....	22
8. METODOLOGÍA Y REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO ..	23
8.1 MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO (Acuerdo 014-17)	23
8.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO EN EL 2016	26
8.2.1 Resultados mensuales de la metodología de estabilización	28
8.2.2 Resumen de las operaciones de exportación	28
9. IMPACTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO	29
9.1 INDICADORES DE GESTIÓN	30
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	31
11. VIGILANCIA Y CONTROL	33
12. PLAN DE MEJORAMIENTO.	35
13. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DICIEMBRE DE 2017	36
13.1 BALANCE GENERAL	36
13.1.1. Notas al Balance General	37
13.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	41
13.2.1 Notas al Estado de Actividad Financiera, Económica y Social	42
14 MANEJO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEPCACAO	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparativo producción mensual de cacao en Colombia	9
Tabla 2: Exportación de cacao anual Colombia	10
Tabla 3: Comparativo exportaciones mensuales de cacao	11
Tabla 4: Comparativo de países destinos de exportaciones	13
Tabla 5: Comparativo de las principales empresas exportadoras años 2015, 2016 y 2017	13
Tabla 6: Importaciones de cacao a Colombia	14
Tabla 7: Balanza comercial de cacao	15
Tabla 8: Sesiones Comité Directivo 2017	18
Tabla 9: Cantidad de empresas con Convenio de Estabilización	20
Tabla 10: Listado de empresas con convenios de estabilización a 2017	21
Tabla 11: Acuerdos presupuestales 2017	23
Tabla 12: Modificaciones al reglamento operativo año 2017	26
Tabla 13: Desarrollo Metodología FEP Cacao 2017	27
Tabla 14: Resumen de las operaciones de estabilización año 2017	29
Tabla 15: Impacto de FEPCACAO 2017	30
Tabla 16: Indicadores de gestión año 2017	31
Tabla 17: Plan de mejoramiento vigente FEP Cacao	36
Tabla 18: CDTS FEP cacao 2017	44

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Producción mundial de cacao - Fuente ICCO.	7
Ilustración 2: Producción mundial de cacao por países	8
Ilustración 3: Producción de cacao anual Colombia	9
Ilustración 4: Exportación de cacao anual Colombia	10
Ilustración 5: Correlación entre producción de cacao vr exportaciones de cacao.	11
Ilustración 6: Países destino de Exportación de cacao año 2017	12
Ilustración 7: Importaciones de cacao a Colombia	14
Ilustración 8: Principales países Importadores de cacao a Colombia	14
Ilustración 9: Balanza comercial de cacao	15
Ilustración 10: Precios internacionales de cacao	16
Ilustración 11: Precios promedios nacionales de cacao	17
Ilustración 12: Precio nacional Vr Precio Internacional	17
Ilustración 13: Aplicación de la Metodología FEP Cacao 2017	27
Ilustración 14: Aplicación de la Metodología FEP Cacao 2017 y precios internacionales	28

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica del Fondo de estabilización presenta el informe de gestión del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO del año 2017.

Para el año 2017 el FEPCACAO cumplió con los objetivos determinados en la Ley 101 de 1993 que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, como son: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

Desde el 2010, la Federación Nacional de Cacaoteros FEDECACAO está a cargo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao FEPCACAO, contrato No 20100055 firmado el 26 de Enero de ese año, esta es una cuenta especial incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de los precios del cacao, siendo un Fondo parafiscal para realización de actividades que beneficien el mismo grupo – sector cacaotero – también contratada a través del Ministerio de Agricultura con fines de comercializar a nivel Nacional e Internacional, mediante mecanismos establecidos en el capítulo VI de la ley 101 de 1993 del Decreto 1701 de 2015 y por el Comité Directivo del Fondo. En desarrollo del presente contrato FEDECACAO invierte los recursos del Fondo en mecanismos de estabilización de precios para el cacao (Cesiones y compensaciones).

El día 30 de septiembre de 2016 el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural renovó por cinco años el contrato de administración con la Federación Nacional de Cacaoteros, hasta el 30 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta el correcto manejo de los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización y sus buenos resultados obtenidos en los ejercicios de auditorías internas y las realizadas por la Contraloría General de la Republica.

Desde septiembre de 2016 se dio inicio a la aplicación de la metodología de estabilización aprobada por el Comité Directivo y durante el año 2017 se operó entregando compensaciones a las exportaciones de cacao cuando el precio de referencia estuvo por debajo del piso de franja, sin obtener cesiones, esto debido principalmente a la caída de los precios internacionales que se presentaron durante los años 2016 y 2017.

Como resultado de la aprobación de la nueva metodología y del reglamento operativo se han suscrito 44 convenios de estabilización con las exportadoras, estas empresas durante el 2017 realizaron 274 exportaciones y radicaron ante el Fondo de Estabilización un total de 302 operaciones en cumplimiento al reglamento operativo, Acuerdos 014-16 y 014-17. Estas exportaciones generaron un total de \$496'012.377 para 3.986 toneladas que fueron compensadas, siendo beneficiadas 31 empresas exportadoras.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL FEPCACAO

Los objetivos generales del FEPCACAO se encuentran definidos en el artículo 2.11.1.3 del Decreto 1071 de 2015, que son:

1. Procurar un ingreso remunerativo a los productores.
2. Regular la producción
3. Fomentar las exportaciones.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar una nueva metodología de estabilización de precios adecuada para el cumplimiento de los objetivos
- Crear el plan operativo de estabilización, utilizando las variables del mercado y económicas más representativas en cada caso.
- Establecer los procedimientos normativos del FEP Cacao y garantizar que correspondan a la realidad operativa y comercial de los productores, vendedores y exportadores de cacao en grano, así como a la de compradores en el exterior.
- Implementar mecanismos de control y asegurar que efectúen un cubrimiento adecuado de los ingresos por cesiones y a los egresos por compensaciones de la operación del Fondo.
- Mantener al público informado y capacitado en los temas relacionados con el marco legal, conceptual y operativo del FEP Cacao.
- Actualización y reestructuración de la página Web del FEPCACAO.

3. MISIÓN

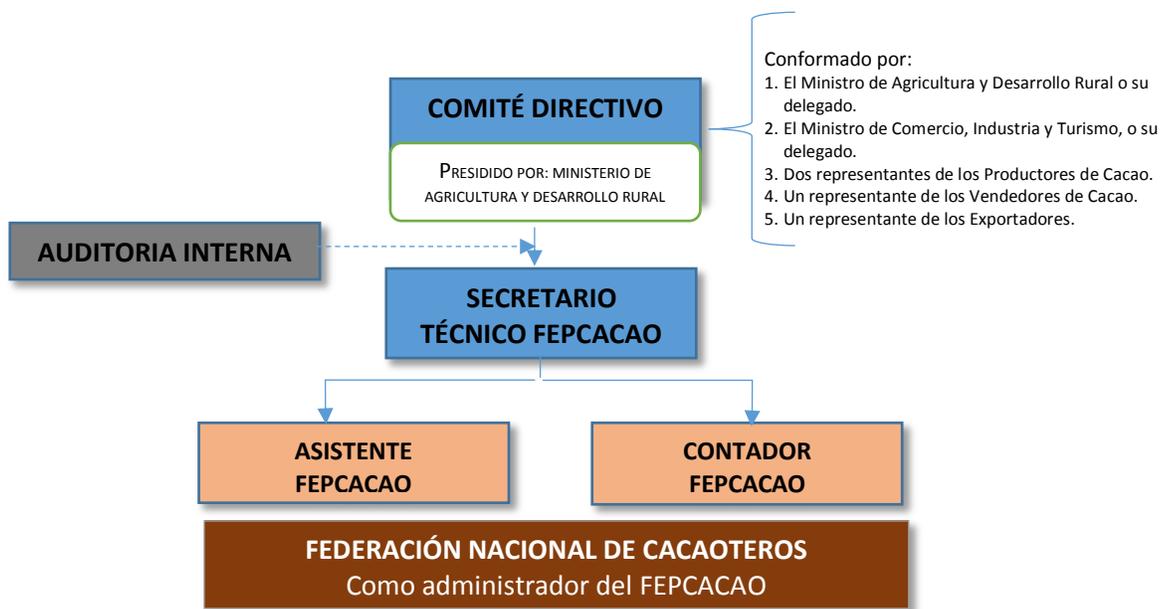
Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

4. VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya a las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FEP CACAO

El personal adscrito al Fondo para la ejecución de las labores técnicas, administrativas, contables y de auditoría lo compone una planta de 3 personas y la Auditoría Interna.



6. CONTEXTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CACAO

Es preciso realizar un balance sectorial del cacao de los factores preponderantes que se influyeron de manera directa o indirecta en los resultados del Fondo de Estabilización de los Precios del Cacao durante el año 2017, entre los que encontramos la producción mundial y nacional, las exportaciones e importaciones de cacao en grano y los precios internacionales y nacionales.

6.1 PRODUCCIÓN DE CACAO MUNDIAL

En la Producción Mundial de Cacao en Grano se puede evidenciar un crecimiento en el periodo 2013/2014 con respecto al periodo 2012/2013 del 11%, alcanzando las 4.370 millones toneladas, entre las cuales 3.199 millones fueron producidas por África. Para los periodos siguientes 2014/2015 y 2015/2016 vemos una disminución en la producción de 286 mil toneladas, pero para el año 2016/2017 la ICCO en su último informe ajustó la producción a 4.748 millones para un aumento de 19% con un pronóstico de 767 mil toneladas más producidas en este periodo.



Ilustración 1: Producción mundial de cacao - Fuente ICCO.

En la siguiente gráfica se puede observar que la producción mundial de cacao se concentra aproximadamente en un 76% en África, en América el 16% y un 8% en Oceanía. El país con mayor producción es Costa de Marfil donde se concentra el 42.5% con 2.019 millones de toneladas, seguido de Ghana con el 19% para 900 mil toneladas. Colombia ocupa en el ámbito mundial el 10° puesto con 55.000 toneladas.

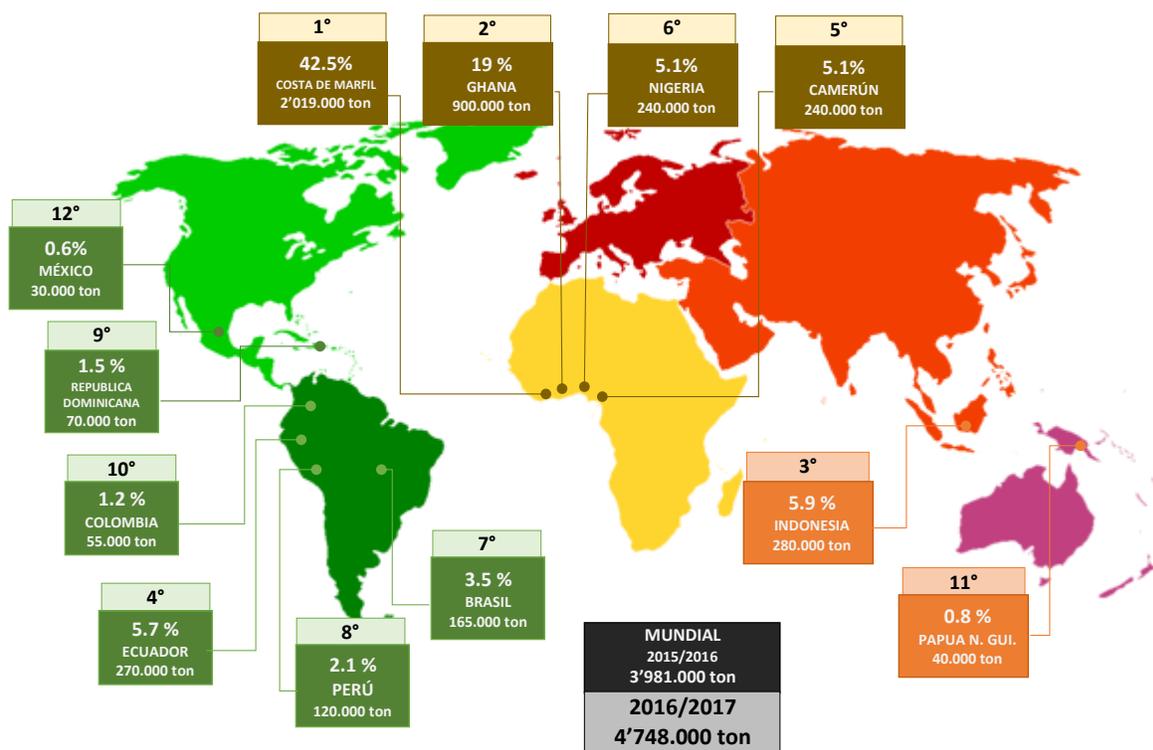


Ilustración 2: Producción mundial de cacao por países
Fuente ICCO. *Estimado

6.2 PRODUCCIÓN COLOMBIA

La producción de Colombia desde el año 2011 se ha incrementado progresivamente año a año, comparado las producciones del año 2011 con el año 2017 el incremento se tasa en un 62%. En el año 2017 se tuvo un incremento de 3.750 toneladas lo que equivale a un 6.6%, logrando así un nuevo récord en la historia del cultivo en el país según informa FEDECACAO. Este gremio destaca el comportamiento por cuanto se obtuvo esta cifra a pesar de las adversidades climáticas que ha tenido Colombia en los últimos años que han afectado los cultivos.

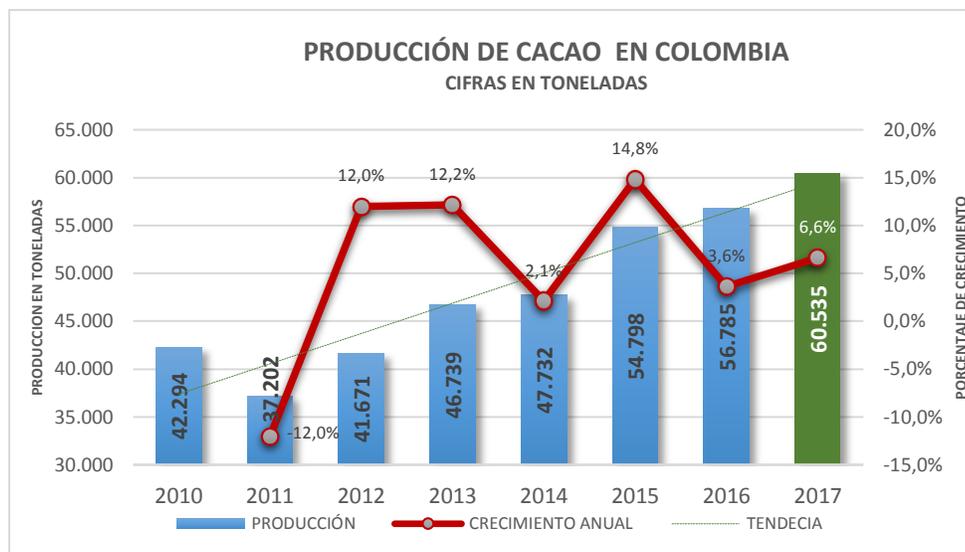


Ilustración 3: Producción de cacao anual Colombia
Fuente: Estadística FEDECACAO

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TONELADAS	42.294	37.202	41.671	46.739	47.732	54.798	56.785	60.535
Variación	-	-12,04%	12,01%	12,16%	2,12%	14,80%	3,63%	6,6%

6.2.1 Producción Mensual De Cacao.

La producción del año 2017 tuvo un incremento del 6.6 % y del 10.4 % comparándola con las registradas en los años 2016 y 2015 respectivamente. Durante los tres primeros trimestres del 2017 (enero a septiembre) se presentó un aumento en la producción de cacao con respecto al año inmediatamente anterior, pero en el último trimestre la producción nacional presentó un decrecimiento de 3.790 ton frente al mismo trimestre del 2016, que correspondió a un 19% menos, esta situación no impidió que el total de la producción anual creciera en el 6.6%

MESES	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2016-2017
ENERO	4.661	6.261	3.343	5.505	65%
FEBRERO	2.977	3.151	3.049	5.138	69%
MARZO	3.619	4.270	4.981	4.049	-19%
ABRIL	5.442	5.474	4.327	6.489	50%
MAYO	4.913	6.538	6.092	5.685	-7%
JUNIO	5.986	5.859	6.458	6.862	6%
JULIO	4.084	5.533	4.047	5.378	33%
AGOSTO	2.443	3.458	2.557	3.425	34%
SEPTIEMBRE	1.980	1.949	2.456	2.320	-6%
OCTUBRE	2.873	2.602	4.222	3.884	-8%
NOVIEMBRE	3.240	4.097	6.723	5.451	-19%
DICIEMBRE	5.514	5.606	8.529	6.349	-26%
TOTAL	47.732	54.798	56.785	60.535	6,6%



Tabla 1: Comparativo producción mensual de cacao en Colombia
Fuente: Estadística FEDECACAO

6.3 EXPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA

A continuación se presenta las estadísticas de las exportaciones de Colombia, donde se observa la tendencia creciente que se tuvo desde el año 2011 hasta el año 2015 llegando a un total de 13.744 toneladas exportadas. Para el año 2016 se presenta una disminución en las exportaciones de cacao, cayendo un 23.25% comparativamente con el año anterior, pero al año 2017 se vuelve a presentar un incremento del 13.04% llegando a 11.926 toneladas. Para el 2017 el valor FOB de las exportaciones presenta una disminución de 21% debido a una caída de los precios promedios del TRM para este año.

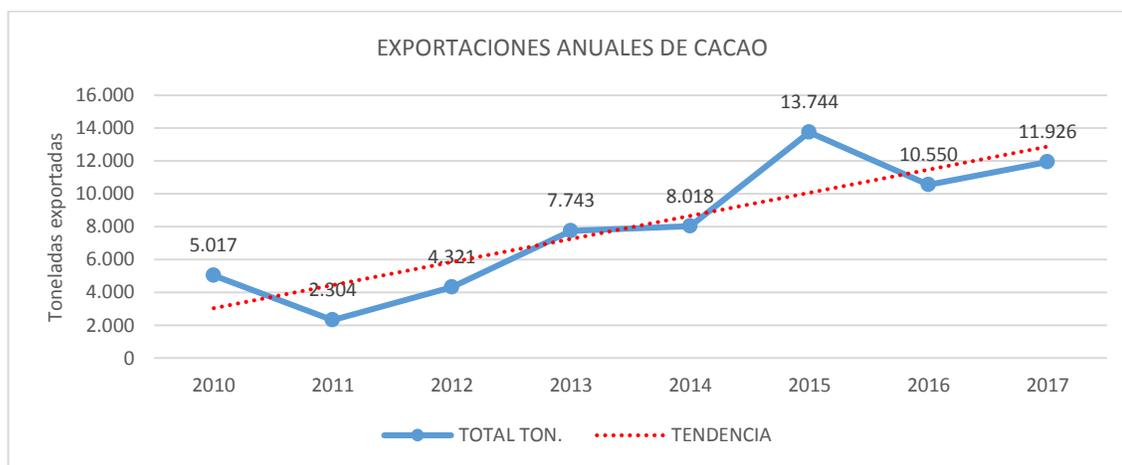


Ilustración 4: Exportación de cacao anual Colombia

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TONELADAS	5.017	2.304	4.321	7.743	8.018	13.744	10.550	11.926
VARIACIÓN %		-54,08	87,54	79,20	3,55%	71,42	-23,25	13,04
VALOR FOB US	16.216.837	7.981.457	10.515.488	18.441.598	24.352.661	41.740.158	35.516.633	27.949.319
VAR % FOB		-50,78	31,75	75,38	32,05	71,40	-14,91	-21,31

Tabla 2: Exportación de cacao anual Colombia
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

Las exportaciones mensuales del 2017 mostraron un comportamiento decreciente durante el primer semestre, teniendo una tasa del -30% comparativamente frente a los datos del año anterior. Al inicio año se registraron variaciones porcentuales negativas de más del -50% como en los meses de febrero y abril de este año, lo que hacía suponer que se finalizaría el año nuevamente con una tendencia decreciente. Pero en el segundo semestre se presentó una notoria mejoría en las exportaciones en todos los meses, donde la principal causa que influyó a esta situación fue la estabilización desde el mes de julio en los precios de cotización internacional del cacao.

MESES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2016-2017
ENERO	225	50	460	277	479	782	428	-45%
FEBRERO	437	112	431	626	376	1.324	658	-50%
MARZO	325	50	450	940	613	815	663	-19%

MESES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2016 -2017
ABRIL	640	225	652	427	466	1.607	242	-85%
MAYO	75	200	887	473	1.501	1.088	1.013	-7%
JUNIO	350	438	475	1.001	808	1.455	1.925	32%
JULIO	50	501	930	889	812	748	951	27%
AGOSTO	51	786	1.075	528	2.759	1.118	1.920	72%
SEPTIEMBRE	100	526	525	876	1.423	505	1.419	181%
OCTUBRE	0	777	596	677	1.965	256	762	197%
NOVIEMBRE	0	275	547	726	463	334	430	29%
DICIEMBRE	50	379	713	580	2.080	517	1.515	193%
TOTAL	2.304	4.321	7.743	8.018	13.744	10.550	11.926	13%

Tabla 3: Comparativo exportaciones mensuales de cacao
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

En la siguiente gráfica se puede observar la correlación que existe entre la tendencia de la producción y las exportaciones de cacao, donde en los años que la producción creció las exportaciones presentaron la misma tendencia. Únicamente en el año 2016 que la producción tuvo un aumento del 3.63% las exportaciones en ese mismo año decrecieron en un 23%, esto debido a la caída de los precios internacionales del cacao que se presentaron durante este año. Pero en el 2017 se presentó nuevamente un crecimiento tanto en la producción como en las exportaciones.



Ilustración 5: Correlación entre producción de cacao vs exportaciones de cacao.
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX) y Estadísticas FEDECACAO

6.3.1 Principales destinos de exportación en el 2017.

El principal país destino de las exportaciones durante el año 2017 fue México, con una contribución porcentual del 25% llegando a 2.972 toneladas enviadas y presenta un aumento de 1.749 toneladas frente a las exportadas en el año 2016 para una tasa de crecimiento del 143%.

Los principales países destinos de exportaciones en el 2017 fueron en su orden; México, Holanda, Italia, España y Malasia que en conjunto suman más del 86% del total de las exportaciones de cacao en Colombia.

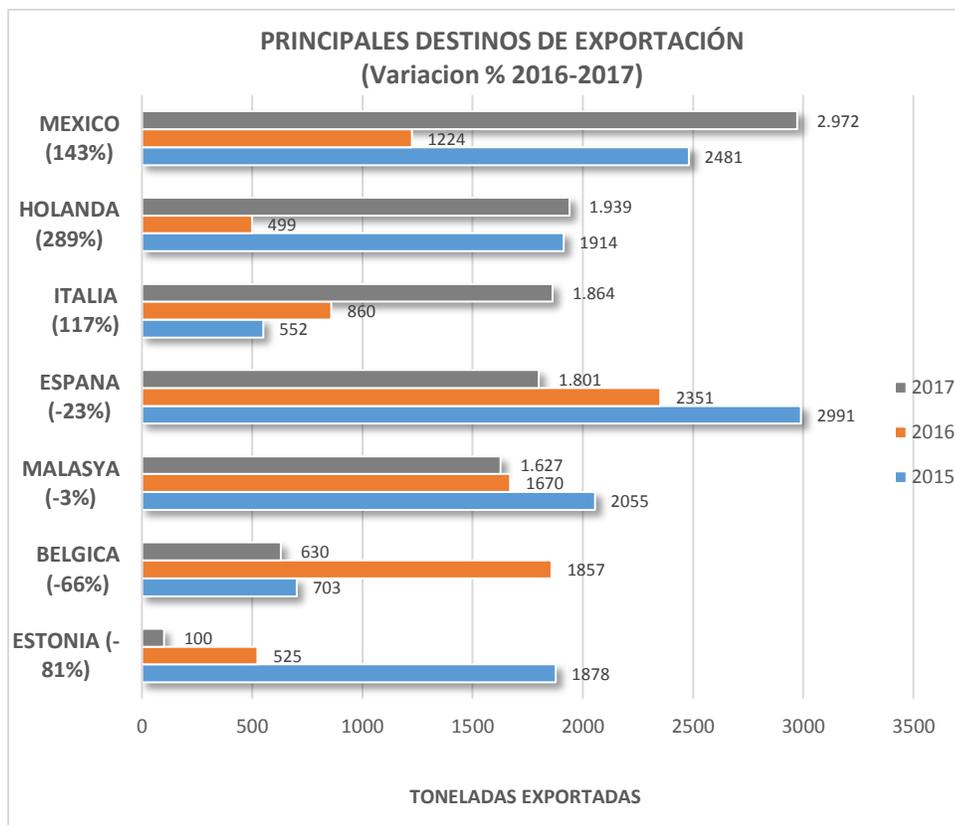


Ilustración 6: Países destino de Exportación de cacao año 2017
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

Adicionalmente se puede observar en el siguiente cuadro que Holanda cobró importancia por su incremento notorio en el 2017, pasando de 499 toneladas exportadas en el 2016 a un total de 1.939 toneladas al finalizar el año, con una tasa de crecimiento del 289%. Igualmente, los datos evidencian que países como España, Estonia y Bélgica disminuyeron sus cantidades exportadas pasando de tener contribuciones en el 2016 de 22%, 5% y 18% a 15%, 1% y 5% respectivamente en el 2017.

AÑO	2014		2015		2016		2017	
	TOTAL TON.	PART %						
MÉXICO	2.598	32%	2.481	18%	1.224	12%	2.972	25%
HOLANDA	323	4%	1.914	14%	499	5%	1.939	16%
ITALIA	300	4%	552	4%	860	8%	1.864	16%
ESPAÑA	2.805	35%	2.991	22%	2.351	22%	1.801	15%
MALASIA	-	0%	2.055	15%	1.670	16%	1.627	14%
BÉLGICA	485	6%	703	5%	1.857	18%	630	5%
ARGENTINA	175	2%	173	1%	250	2%	250	2%

AÑO	2014		2015		2016		2017	
DESTINO	TOTAL TON.	PART %	TOTAL TON.	PART %	TOTAL TON.	PART %	TOTAL TON.	PART %
ESTADOS UNIDOS	5	0%	685	5%	37	0%	109	1%
ESTONIA	952	12%	1.878	14%	525	5%	100	1%
INDIA	150	2%	200	1%	200	2%	-	0%
OTROS	225	3%	112	1%	1.077	10%	634	5%
TOTAL	8.018	100%	13.744	100%	10.550	100%	11.926	100%

Tabla 4: Comparativo de países destinos de exportaciones
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

6.3.2 Principales empresas exportadoras en el 2017.

A continuación se presenta la participación de las principales empresas exportadoras de cacao en los años 2015, 2016 y 2017 encontrando, que la Compañía Colombia Agroindustrial mantiene el primer lugar como la empresa con mayor cantidad de toneladas exportadas en los últimos años, aunque en el año 2017 tuvo un decrecimiento del 24% en sus operaciones.

Como también, los datos demuestran que la principal empresa exportadora de cacao en el último año fue COLCOCOA con una representación en el mercado de exportación del 34% llegando a tener un total de 4.002 toneladas y un crecimiento del 59% frente al año anterior. La empresa Sucesores de José Restrepo y Cía. (Casa Luker) aumento un 32%, igualmente se observa un incremento importante en la Federación Nacional de Cacaoteros con un 52% de crecimiento llegando a 1.751 toneladas exportadas posicionándose en el tercer lugar del listado de las principales empresas exportadoras.

AÑO	2015		2016		2017		VARIA - 2016 2017
EMPRESAS	TOTAL TON.	Part. %	TOTAL TON.	Part. %	TOTAL TON.	Part. %	%
COLCOCOA S A S	1.226	9%	2.517	24%	4.002	34%	59%
COMPAÑÍA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL	5.884	43%	3.870	37%	2.922	25%	-24%
FED NACIONAL DE CACAOTEROS	800	6%	1.150	11%	1.751	15%	52%
CASA LUKER	4.272	31%	1.211	11%	1.603	13%	32%
MARIANA COCOA EXPORT LTDA	175	1%	775	7%	550	5%	-29%
SURCACAO S A S	-	0%	25	0%	251	2%	906%
GRAN COLOMBIA TRADING LTDA	237	2%	221	2%	177	1%	-20%
CACAO DE COLOMBIA S A S	33	0%	24	0%	76	1%	217%
OTRAS EMPRESAS	1.117	8%	757	7%	594	5%	-22%
TOTAL	13.744	100%	10.550	100%	11.926	100%	13%

Tabla 5: Comparativo de las principales empresas exportadoras años 2015, 2016 y 2017
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

6.4 IMPORTACIONES DE CACAO COLOMBIA

Se observa un descenso en la cantidad de toneladas de cacao que el País importa desde el año 2014 al 2017, pasando de 6.681 toneladas a únicamente 488 para el 2017, lo que se traduce en un 92% de disminución de las importaciones. Lo anterior significa que las dos principales empresas importadoras de cacao en Colombia y que son las más representativas en el sector nacional de cacao, Casa Luker y Compañía Nacional de Chocolates han aumentado sus compras en el mercado local.

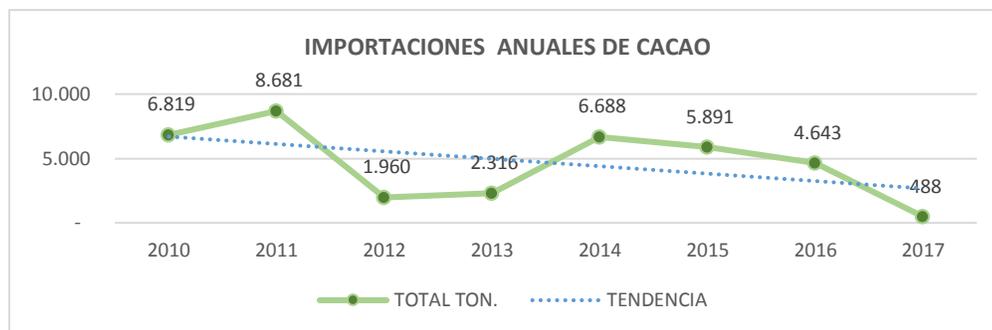


Ilustración 7: Importaciones de cacao a Colombia
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL TON	6.819	8.681	1.960	2.316	6.688	5.891	4.643	488
VAR % TON		27%	-77%	18%	189%	-12%	-21%	-89%
VALOR FOB US	-	-	4.577.297	5.302.334	19.152.268	16.543.616	13.110.485	869.125
VAR % FOB	-			16%	261%	-14%	-21%	-93%

Tabla 6: Importaciones de cacao a Colombia
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

Los principales países importadores de cacao a Colombia durante el 2017 fueron Venezuela, Ecuador y Perú en su orden respectivo con 284, 145 y 44 toneladas, para un total de 488 toneladas.

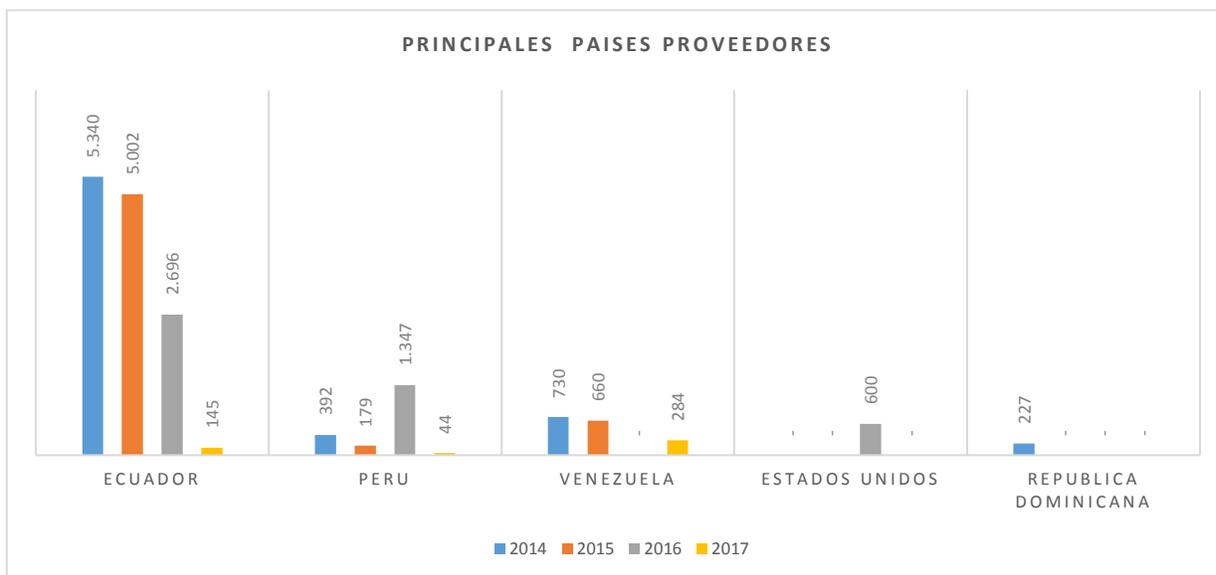


Ilustración 8: Principales países importadores de cacao a Colombia
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

6.5 BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial de cacao en Colombia tiene un estado positivo, lo que se traduce que en el País se ha exportado más Cacao que el importado en los últimos años.

año	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALANZA COMERCIAL (EXP-IMP)	
	TOTAL Ton.	VALOR FOB US	TOTAL Ton.	VALOR FOB US	TOTAL Ton.	VALOR FOB US
2010	5.017	\$ 16.216.837	6.819	\$ -	-1.802	\$ 16.216.837
2011	2.304	\$ 7.981.457	8.681	\$ -	-6.377	\$ 7.981.457
2012	4.321	\$ 10.515.488	1.960	\$ 4.577.297	2.360	\$ 5.938.191
2013	7.743	\$ 18.441.598	2.316	\$ 5.302.334	5.427	\$ 13.139.264
2014	8.018	\$ 24.352.661	6.688	\$ 19.152.268	1.330	\$ 5.200.394
2015	13.744	\$ 41.740.158	5.891	\$ 16.543.616	7.854	\$ 25.196.543
2016	10.550	\$ 35.516.633	4.643	\$ 13.110.485	5.906	\$ 22.406.149
2017	11.926	\$ 27.949.319	488	\$ 869.125	11.437	\$ 27.080.194
TOTAL	63.622	\$ 182.714.151	37.487	\$ 59.555.124	26.135	\$ 123.159.028

Tabla 7: Balanza comercial de cacao
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)



Ilustración 9: Balanza comercial de cacao
Fuente: Quinteros Hermanos (SICEX)

6.6 PRECIOS DEL CACAO

6.6.1 Precios Internacionales Del Cacao

En el 2016 el precio internacional del cacao durante el 2017 tuvo una caída de 122 dólares pasando de una cotización de USD\$ 2.1677/ton para el 1 de enero a USD\$ 1888/ton para 31 de diciembre de 2017. Para una caída del 12%. Para el año 2017 el máximo día de cotización fue el 5 de enero llegando a USD \$2.249/ton y un mínimo el 3 de mayo cuando cayó a un valor histórico bajo de USD\$1.797/ton.

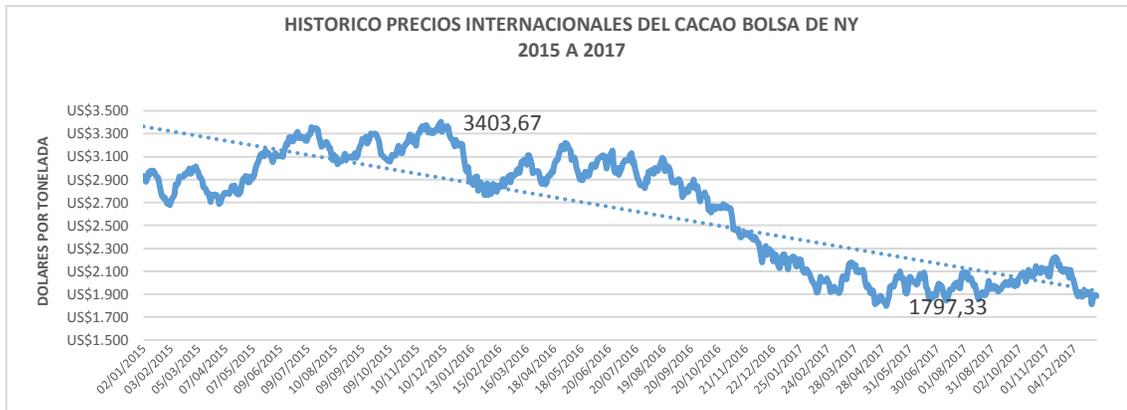


Ilustración 10: Precios internacionales de cacao
Fuente ICCO y Bolsa de Nueva York (www.theice)

Es válido recordar que el cacao es lo que en el mercado se conoce como un Commodity o materia prima que se caracteriza porque son productos uniformes y cada porción o parte individual sirve igual que otra... Por ejemplo una libra o tonelada de maíz, de soya o de cacao es prácticamente igual en cualquier lado. Sin embargo, por tratarse de productos que no son básicos, el comportamiento del precio hace que haya mayor o menor demanda, por eso cuando sube demasiado el valor de un producto la demanda se baja esperando un incremento en la oferta y así los precios se regulan.

Esto es un poco lo que ha sucedido con el cacao, cuando la producción fue baja los precios comenzaron a subir pero cuando llegó a cierto nivel la industria mundial detuvo sus compras y se abasteció con las existencias que tenía o adoptando otras medidas como reducir el tamaño de los chocolates. Posteriormente la oferta creció y los precios volvieron a bajar alcanzando niveles como los observados a finales del año pasado.

Cabe anotar también que en el cacao existe un ente rector a nivel mundial... la Organización Internacional del Cacao (ICCO) que registra las estadísticas de producción y molienda a nivel mundial y el nivel de inventarios, esta información es clave en el mercado porque contribuye a formar el precio... por ejemplo para el año cacaotero 2016-2017 que finalizó en septiembre pasado la ICCO había estimado inicialmente un superávit de 350.000 toneladas pero después de una revisión de las cifras lo bajó a 300.000 toneladas, lo que contribuyó a presentar una tendencia bajista de los precios durante el año 2017. Además para el año cacaotero 2017-2018 la ICCO aun estima un superávit de aproximadamente 125 mil en el mercado mundial del CACAO, lo que da indicios que el comportamiento del cacao para el 2018 presente una recuperación en su precio.

Un aspecto adicional que pesa en el comportamiento del precio del cacao es la ocurrencia de fenómenos climáticos como El Niño o La Niña, que hacen que el producto aumente o disminuya y

así mismo los precios. En el caso de Colombia en los dos últimos años la incidencia no fue muy drástica y eso permitió mantener un nivel promedio de precios.

6.6.2 Precios Nacionales Del Cacao



Ilustración 11: Precios promedio nacionales de cacao
Fuente Estadística FEDECACAO

Los precios nacionales del cacao reaccionaron frente a la tendencia decreciente del año 2016 y 2017 de los precios internacionales, cayendo en \$ 2.200 pesos aproximadamente en dos años. Al realizar un seguimiento a los dos precios; cotización nacional e internacional, podemos observar que en el mes de octubre de 2016 los precios nacionales estuvieron más elevados que los internacionales debido a que los nacionales reaccionan de una manera tardía a la volatilidad de los internacionales. Para el año 2017 vemos que desde mayo hasta noviembre el valor de cotización del precio internacional se estabilizó hacia los \$5.600 pesos colombianos y que se amplió la diferencia con el precio nacional lo que contribuyó a reactivar las exportaciones de cacao.

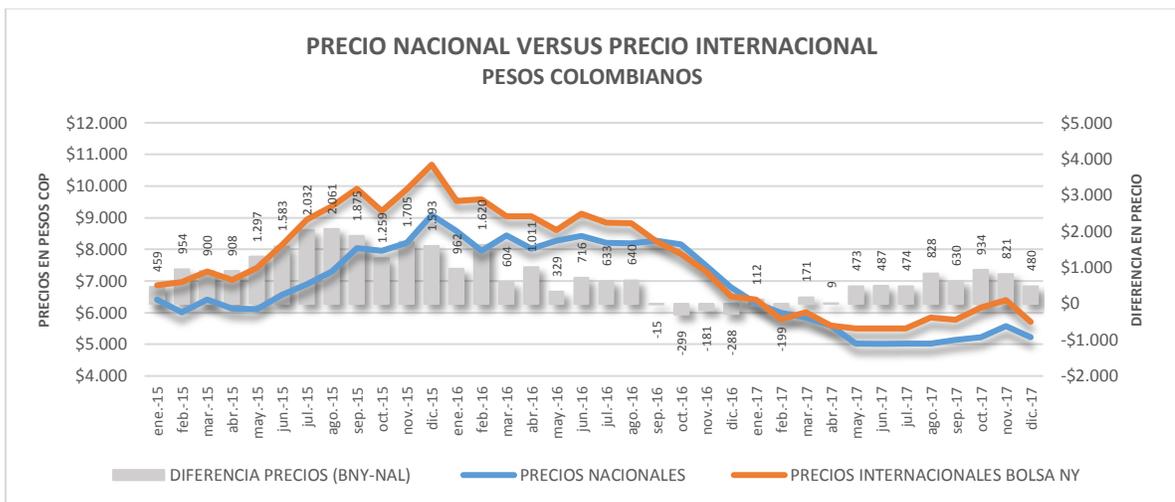


Ilustración 12: Precio nacional Vs Precio Internacional
Fuente Bolsa de Nueva York – Estadísticas FEDECACAO

7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

7.1 COMITÉS DIRECTIVOS

Durante el año 2017 se han realizado los siguientes Comités Directivos.

No	SESIÓN NUMERO	TIPO SESIÓN	FECHA
1	107	Sesión extraordinaria	23/02/2017
2	108	Sesión ordinaria	28/03/2017
3	109	Sesión ordinaria	22/06/2017
4	110	Sesión ordinaria	21/09/2017
5	111	Sesión ordinaria	30/11/2017

Tabla 8: Sesiones Comité Directivo 2017

Durante el año 2017 el Comité Directivo realizó cinco sesiones, cuatro de ellas de orden ordinario y una extraordinaria que fue la sesión No 107 de 23 de febrero. La razón de la realización de esta sesión extraordinaria obedeció a la caída presentada de los precios internacionales del cacao durante el primer trimestre del 2017 lo cual ocasionó el agotamiento en el primer mes del año del recurso apropiado para las compensaciones de la vigencia anual. En esta sesión se aprobó una adición al presupuesto de la vigencia anual para compensaciones por un valor de 145'000.000 de los cuales 75'000.000 se destinaron para el primer trimestre del año.

En la sesión No 109 del día 22/06/2017 el Comité Directivo decidió aprobar una modificación al reglamento operativo que tuvo como propósito el agilizar el procedimiento para la suscripción de convenios de estabilización y mejorar los controles para la radicación de exportaciones por parte de las empresas y del pago de compensaciones a las operaciones de exportación que cumplen con los requisitos del reglamento.

En la sesión No. 111 fue analizado y se aprobado el Plan de Inversión, Ingresos y Gastos para la vigencia 2018.

7.2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ESTABILIZACIÓN

Con la aprobación del nuevo Reglamento Operativo, mediante el Acuerdo No 014-16 en sesión del Comité Directivo No 104 del 29 de julio de 2016, los 45 convenios vigentes a la fecha de la aprobación del nuevo reglamento quedaron derogados, teniendo que suscribir nuevos convenios de estabilización con las empresas exportadoras.

Para esto, la Secretaría Técnica informó mediante correos electrónicos de los exportadores registradas en la base de datos del FEP Cacao la obligatoriedad de suscribir nuevamente los convenios de estabilización para dar cumplimiento al Decreto 1071 de 2015 y al nuevo reglamento operativo aprobado en el acuerdo 014-16. En el año 2017 mediante Acuerdo 014-17 en sesión del Comité Directivo No 109 del 22 de junio de 2017 se aprobó una modificación a los requisitos para la firma de convenios de estabilización esto debido que a través de la experiencia adquirida en la aplicación de la metodología y del reglamento operativo, se evidenció la necesidad de aplicar un mayor control en las operaciones y que algunos trámites se pueden hacer más sencillos tanto para los exportadores como para la Secretaría Técnica.

Por lo anterior, a partir de esta modificación los exportadores que suscribieron un convenio de estabilización de precios del cacao enviaron la siguiente información:

“ACUERDO 014-17: PARÁGRAFO 1°. Para la firma del Convenio, el Productor, Vendedor o Exportador deberá anexar los siguientes documentos, para ser radicados físicamente ante Secretaría Técnica con oficio formal:

1. Solicitud del representante legal para firmar el convenio de estabilización
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o de Calidad de Comerciante como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre matriculado el Productor, Vendedor o Exportador o el documento equivalente que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un mes,
3. (Modificado por el art. 4, del acuerdo 014-17). El nuevo texto es el siguiente: Acta en la cual el máximo órgano social de la empresa faculta al Representante Legal del Productor, Vendedor o Exportador para firmar el Convenio de Estabilización. Este documento debe ser adjuntado en el caso que el Representante Legal tenga limitaciones establecidas en el certificado de Cámara de Comercio para la celebración de contratos.
4. Copia del documento de identidad del Representante Legal del exportador.
5. RUT del exportador.
6. (Modificado por el art. 4, del acuerdo 014-17). El nuevo texto es el siguiente: Certificado que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores por parte del exportador, expedido por el revisor fiscal y/o contador, a la fecha de solicitud de firma del convenio. Anexando copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
7. Pagaré en blanco, con su respectiva carta de instrucciones, firmado por el representante legal de cada entidad a favor de FEDECACAO- Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
8. Comunicación de la Comercializadora Internacional, donde conste que exporta a nombre de un tercero beneficiario de las compensaciones o titular de las cesiones (cuando aplique).
9. Todos los documentos que surjan durante la ejecución del objeto del contrato o tengan alguna modificación.
10. (Adicionado por el art. 6, del acuerdo No 017-17). El exportador deberá estar al día con la cuota de fomento cacaoero con el Fondo Nacional del Cacao Administrado por FEDECACAO, esta verificación se realizará mediante trámite interno entre FEPCACAO y Fondo Nacional del Cacao.

PARÁGRAFO 2°. Para la firma del Convenio de Estabilización a que se refiere el presente artículo, la Administración revisará por medios virtuales la siguiente información de la Entidad y del Representante Legal de la empresa que solicita el trámite de suscripción del Convenio: Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y consulta de deudores morosos del Estado- BDME de la Contaduría General. La Administración podrá abstenerse de firmar el convenio de estabilización en el caso que aparezca reporte en las certificaciones consultadas”

Una vez los exportadores entregaron toda la información solicitada en reglamento y revisada el estado de la empresa y del representante legal en las bases de oficiales y listas restrictivas de la OFAC, se procedió a suscribir los convenios de estabilización entre la Federación Nacional de Cacaoteros, como administrador del FEP Cacao, con las empresas exportadora de cacao y asignándoles el código del convenio único.

CONVENIOS	EMPRESAS CONVENIO 2016	EMPRESAS CONVENIO 2017	TOTAL EMPRESAS CONVENIO
CANT.	23	21	44

Tabla 9: Cantidad de empresas con Convenio de Estabilización

De las 44 empresas que han suscrito un convenio de estabilización, 23 realizaron el trámite durante el 2016 y 21 en el 2017.

La siguiente es relación de los convenios de estabilización vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017:

No.	FECHA CONVENIO	ENTIDAD	NIT	CONTACTO O REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD O MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
PCI-001	20/09/2016	PROCOLCACAO C.I. S.A.S.	900.467.813-0	GLORIA MARGARITA TRUJILLO PENAGOS	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
GCT-002	23/09/2016	GRAN COLOMBIA TRADING LTDA	900.090.130-9	ÁLVARO AFANADOR ARENAS, JOHANA VALBUENA	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
SCA-003	27/09/2016	SURCACAO S.A.S.	900.904.056-7	DANIEL RODRIGO DÍAZ	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
CAC-004	27/09/2016	CONSUMOS AGRÍCOLAS DEL CARIBE S.A.S. CONACAR	900.244.059-6	WILMAR MENA MORALES	APARTADO	ANTIOQUIA
COF-005	27/09/2016	COMERCIALIZADORA OSCAR FERREIRA S.A.S.	900.367.835-3	OSCAR JOAQUIN FERREYRA, CHIRLEY VASCOS	BUCARAMA NGA	SANTANDER
CCC-006	05/10/2016	COMERCIALIZADORA CAMPESINA DE TUMACO COMCACAOT S.A.S.	900.681.763-7	LIDIA ALICIA GRUESO	TUMACO	NARIÑO
SJJ-007	05/10/2016	SUCESORES DE JOSÉ DE JESUS RESTREPO & CIA CASA LUKER S.A.	890.800.718-1	LUZ ADRIANA OSORIO LONDOÑO, FRANCISCO JAVIER GOMEZ,	BOGOTÁ D.C., MANIZALES	CUNDINAMARCA, CALDAS
CCA-008	14/10/2016	COMPAÑÍA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL ECOM S.A.	800.148.312-1	JAIRO ALEJANDRO FLOREZ, VIVIANA HERNANDEZ	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
AOP-009	14/10/2016	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DEL NUDO PARAMILLO CHOCOLATE COLOMBIA	900.773.128-5	JUAN GABRIEL VARGAS	CAUCASIA	ANTIOQUIA
MCE-010	14/10/2016	MARIANA COCOA EXPORT LTDA	804.016.004-6	MARIA DEL PILAR GOMEZ LOPEZ	BUCARAMA NGA	SANTANDER
OCA-011	14/10/2016	OCATI S.A.	800.026.845-1	MARIA FANNY ARÉVALO VALBUENA	CHÍA	CUNDINAMARCA
FNC-012	14/10/2016	FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS	899.999.175-1	MIGUEL RUIZ, MILENA CABRA	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
CCN-013	21/10/2016	COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO COOPECAFENOR LTDA.	890.206.041-7	FRANCISCO ANGARITA FERNÁNDEZ	BUCARAMA NGA	SANTANDER
AOP-014	21/10/2016	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DE TUMACO CHOCOLATE TUMACO	900.670.223-4	JOSÉ HERMES KLINGER L	TUMACO	NARIÑO
COL-015	22/11/2016	COLCOCOA S.A.S.	900.354.638-2	JULIA INES OCAMPO DUQUE	MANIZALES	CALDAS

No.	FECHA CONVENIO	ENTIDAD	NIT	CONTACTO O REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD O MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CCO-016	22/11/2016	CACAO DE COLOMBIA S.A.S.	900.316.643-8	CARLOS IGNACIO VELASCO	POPAYÁN	CAUCA
CGC-017	28/11/2016	COBIA GLOBAL COMMERCE	900.705.237-1	KARL WIENHOLD	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
IPT-018	28/11/2016	INVERSIONES PTC S.A.S,	813.012.089-6	PATROCINIO TORRES CASTAÑEDA	NEIVA	HUILA
BMI-019	28/11/2016	BELTRAN MARÍN INVERSIONES AGROPECUARIAS BELMIN S.A.S	900.666.585-1	MIGUEL BELTRAN MARÍN	BUCARAMA NGA	SANTANDER
EXP-020	09/12/2016	EXPOCOSURCA S.A.	830.131.065-1	RENE AUSECHA CHAUX	TIMBIO	CAUCA
FFA-021	09/12/2016	FRUANDES FRUTOS DE LOS ANDES S.A.S.	830.104.198-8	JAVIER A. VASQUEZ ESCOBAR	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
WCA-022	09/12/2016	WAYCOLOMBIA CAFÉ S.A.S.	900.432.023-8	GILDARDO JURADO	BOGOTÁ D.C	CUNDINAMARCA
CSO-023	19/12/2016	CORPORACIÓN SOLANO	900.662.836-5	PATRICK OTASZEWSKI	BOGOTÁ D.C	CUNDINAMARCA
CCT-024	27/01/2017	C.I. COLONIAL THEOBROMA TRADING S.A.S.	900.119.515-9	JOSÉ GREGORIO PERDOMO	NEIVA	HUILA
PRO-025	20/02/2017	PRODUCOMEX	805.029.537-1	ÁLVARO CASTRO HERNANDEZ	CALI	VALLE DEL CAUCA
SCC-026	20/02/2017	SAB COLOMBIA COFFEE S.A.S.	900.652.139-7	MARCOS PURYICKY DÍAZ	IBAGUÉ	TOLIMA
RCA-027	20/02/2017	RED CACAOTERA	900.775.144-2	MIGUEL ÁNGEL VARGAS CARO	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
CCR-028	14/03/2017	COMERCIALIZADORA CREAM S.A.S.	900.716.806-8	JOSÉ ALFREDO SANABRIA	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
ECO-029	25/05/2017	EL COLABORATORIO	900.991.182-8	CARLOS ENRIQUE TORRES MOGOLLÓN	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
MMT-030	13/06/2017	M y M TRADING S.A.S.	901.043.611-3	ANDRES MAURICIO CIFUENTES	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
DOR-031	21/06/2017	D'ORIGENN S.A.S.	900.429.779-6	CARLOS ALBERTO AFANADOR	MOSQUERA A	CUNDINAMARCA
SCI-032	27/06/2017	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL KM LTDA	800.223.828-0	IRMA DE KURISHITA	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
MCO-033	13/07/2017	MULTIPLICA COLOMBIA S.A.S.	900.710.187-1	JOHN JAIRO MC EWEN ARROYAVE	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER
AFI-034	17/07/2017	ASOCIACIÓN MONTEBRAVO	900.560.779-5	OBETD TORREGLOZA	TURBO	ANTIOQUIA
YNA-035	27/07/2017	YNASU S.A.S	901.037.532-5	SERGIO ANDRES ESTRENA F	ENVIGADO	ANTIOQUIA
CSU-036	01/08/2017	CONSTRUFERRO SUMINISTROS S.A.S.	900.584.079-1	PAOLA JOHANA MALDONADO	CARTAGENA A	BOLÍVAR
GTA-037	01/08/2017	GRUPO TAP S.A.S.	900.576.603-8	CAMILO ARGUELLO MORENO	SANTA MARTA	MAGDALENA
CNA-038	08/08/2017	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	811.036.030-9	JUAN CAMILO QUIROZ SIERRA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
CCB-039	05/09/2017	C.I. COMAGRICOLA BONILLA LTDA	900.212.378-3	JOSÉ DE LA CRUZ BONILLA MÉNDEZ	CHAPARRAL	TOLIMA
ACL-040	05/09/2017	ANTIOQUEÑA DE CHOCOLATES Y LICORES S.A.S.	900.343.865-0	ÁNGELA MARÍA SALAZAR	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
IBA-041	13/10/2017	IMPULSA BACAO S.A.S.	901.091.829-6	MARTINO BONATO, MARIA ANGELA RAMIREZ	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
SIV-042	24/11/2017	SOCIEDAD DE INTEGRACIÓN VERTICAL AGROINDUSTRIAL - SOCSIVA S.A.S	900.886.366-7	LILIANA ESPERANZA FLÓREZ MOLANO	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
AFL-043	15/12/2017	AGROFILIAL S.A.S.	901.072.623-5	SARA RANKIN CORTÁZAR	TUMACO	NARIÑO
GSU-044	15/12/2017	GRUPO SUAGU S.A.S.	901.016.692-5	MARIA CAMILA SUAREZ MOLANO	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA

Tabla 10: Listado de empresas con convenios de estabilización a 2017

7.3 ACUERDOS PRESUPUESTALES DEL 2017

Durante el año 2017, la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - FEPCACAO, presentó ante el Comité Directivo los siguientes acuerdos presupuestales y técnicos que se detallan a continuación:

NO. DE ACUERDO	OBJETO DEL ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO
001 - 17	Por medio del cual aprueba adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017, del fondo de estabilización de precios de cacao.	23/02/2017
002 - 17	Por medio del cual se aprueba adición al Presupuesto de Inversiones, Ingresos y Gastos del primer trimestre de 2017, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017 del fondo de estabilización de precios del cacao.	23/02/2017
003 - 17	Por el cual se aprueba el cierre presupuestal cuarto trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de octubre y diciembre 31 de 2016, del Fondo de estabilización de precios del cacao	28/03/2017
004 - 17	Por el cual se aprueba cierre presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2016 y Liquidación de superávit de la vigencia 2016 del fondo de estabilización de precios de cacao.	28/03/2017
005 - 17	Por el cual se incorpora el superávit de la vigencia 2016 al presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la vigencia 2017 del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	28/03/2017
006 - 17	Por medio el cual se aprueba adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017 (Ajuste al Ipc), del fondo de Estabilización de precios del cacao.	28/03/2017
007 - 17	Por medio del cual se aprueba adición al Presupuesto de Inversiones, Ingresos y Gastos del primer trimestre de 2017, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2017 (Ajuste IPC) del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	28/03/2017
008 - 17	Por el cual se Aprueba Cierre Proyectado del Primer Trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y marzo 31 de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	28/03/2017
009 - 17	Por medio del cual se aprueba el acuerdo de Ingresos, Gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de abril al 30 de junio de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	28/03/2017
010 - 17	Por el cual se aprueba el cierre Definitivo del primer trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y marzo 31 de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	22/06/2017
011 - 17	Por el cual se aprueba el cierre Proyectado del Segundo Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1 de abril y junio 30 de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.	22/06/2017
012 - 17	Por medio del cual se aprueba adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	22/06/2017
013 - 17	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el tercer trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	22/06/2017
014 - 17	Por el cual se complementan los Capítulos 1°, 2° y 3° del acuerdo No. 014 – 16, Metodología y Reglamento Operativo para las Operaciones de Estabilización del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	22/06/2017
015 - 17	Por el cual se Aprueba el Cierre Definitivo del Segundo Trimestre de la Vigencia comprendida entre el 1 de abril y junio 30 de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	21/09/2017
016 - 17	Por el cual se aprueba el cierre proyectado del tercer trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	21/09/2017
017 - 17	Por el cual se aprueba una modificación de reducción presupuestal para la vigencia fiscal de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	21/09/2017
018 - 17	Por medio del cual se aprueba el acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	21/09/2017
019 - 17	Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo del Tercer Trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de julio y septiembre 30 de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	30/11/2017

NO. DE ACUERDO	OBJETO DEL ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO
020 - 17	Por el cual se aprueba el cierre proyectado del cuarto trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	30/11/2017
021 - 17	Por medio el cual se aprueba una modificación de reducción presupuestal para la vigencia fiscal de 2017, del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao.	30/11/2017
022 - 17	Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao – Vigencia 2018.	30/11/2017
023 - 17	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Gastos e Inversiones para el Primer Trimestre de la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018, del Fondo de Estabilización de precios de Cacao.	30/11/2017

Tabla 11: Acuerdos presupuestales 2017

8. METODOLOGÍA Y REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

El reglamento operativo con su metodología de estabilización que actualmente se está aplicando a las operaciones de exportación de cacao fueron aprobados por el Comité Directivo en sesión No 103 y ratificado en la sesión 104 del 2016, la cual inicio su funcionamiento a partir del día 1 de septiembre de 2016. Durante el 2017 la Secretaría Técnica presentó al Comité Directivo una modificación al reglamento operativo la cual fue aprobada mediante acuerdo 014-17.

8.1 MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO (Acuerdo 014-17)

El Secretario Técnico presentó ante los miembros del Comité Directivo una modificación al Reglamento Operativo teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la puesta en marcha de la metodología de estabilización desde septiembre de 2016 y que tenía como propósito el mejorar el control de las operaciones y procedimientos del Fondo con los exportadores, como también el agilizar y simplificar algunos trámites que se realizan para la firma del convenio de estabilización.

A continuación se detalla las modificaciones y razones expuestas por la Secretaría Técnica, las cuales fueron analizadas y aprobadas por el Comité Directivo mediante el Acuerdo 014-17- *Por el cual se Complementan los Capítulos 1°, 2° y 3° del acuerdo No 014-16, Metodología y el Reglamento Operativo para las Operaciones de Estabilización del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO* del 22 de junio de 2017.

En el cuadro se presenta en color rojo las partes del reglamento operativo que fueron eliminadas y en azul las partes que fueron incluidas en el documento.

ARTICULADOS REGLAMENTO OPERATIVO	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
ARTICULO 2°. Ámbito de aplicación. PARÁGRAFO 1°: <i>Toda exportación que se realice por cuenta de un tercero, deberá ser avalada por una póliza de cumplimiento expedida a seis (6) meses para la entrega de la compensación al sujeto y/o del pago de la</i>	PARÁGRAFO 1°: <i>Toda exportación debe ser realizada por una empresa que cuente con un convenio de estabilización vigente y suscrito con el administrador del fondo, quien será el sujeto para entrega de las compensaciones y/o</i>	Eliminar el ruido que se tiene de un documento (Póliza) que se efectúa entre terceros y que el FEPCACAO no tiene responsabilidades o autoridad y no afecta el funcionamiento normal del Fondo

ARTICULADOS REGLAMENTO OPERATIVO	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
cesión al Fondo de Estabilización de Precios, si diera lugar a ello.	el responsable del pago de las cesiones al Fondo de estabilización de Precios del Cacao	
<p>ARTÍCULO 7°. Sujetos de las Compensaciones de Estabilización. Son sujetos de las compensaciones de estabilización los Productores, Vendedores o Exportadores de Cacao en grano en territorio colombiano con destino al mercado de exportación, cuando de conformidad con la aplicación de los parámetros técnicos del Fondo de Estabilización de Precios para dichos mercados haya lugar al pago de compensaciones para la entrega de la compensación al sujeto y/o del pago de la cesión al Fondo de Estabilización de Precios, si diera lugar a ello.</p>	<p>ARTÍCULO 7°. Sujetos de las Compensaciones de Estabilización. Son sujetos de las compensaciones de estabilización los Productores, Vendedores o Exportadores de Cacao en grano en territorio colombiano con destino al mercado de exportación, cuando de conformidad con la aplicación de los parámetros técnicos del Fondo de Estabilización de Precios para dichos mercados, haya lugar al pago de las mismas</p>	<p>La definición de los sujetos de compensación de estabilización incluida en el artículo 7° no era correcta porque incluía a sujetos de pago de cesión</p>
<p>ARTÍCULO 8°. Hecho generador de la obligación de pago de la Cesión y o del derecho al cobro de la Compensación. El hecho generador que causará la cesión o compensación, según sea el caso, será la exportación de Cacao en grano realizada por persona natural o jurídica evidenciada mediante la presentación del DEX.</p>	<p>PARÁGRAFO 4°. El Comité Directivo del FEPCACAO, establecerá anualmente el cupo máximo de dinero y de toneladas a compensar durante la vigencia correspondiente. Este cupo se presupuestará dependiendo de las condiciones del precio del mercado internacional y las proyecciones de los cálculos de la metodología de estabilización, para cada uno de los cuatro trimestres de dicha vigencia”.</p> <p>“PARÁGRAFO 5°.La Secretaría Técnica del FEPCACAO informará al Comité Directivo en sesiones ordinarias o extraordinarias, sobre el estado de los cupos aprobados para compensar, tanto en dinero como en toneladas, cuando estos mismos se estén agotando será el Comité quien decida si se aprueba o no una adición al presupuesto para el aumento de dichos cupos.</p>	<p>Dar claridad sobre el manejo del cupo del dinero y toneladas, como también su aprobación y el procedimiento de información a todos los actores de la cadena cuando el cupo se agote.</p>
<p>ARTÍCULO 9°. Suscripción de Convenios de Estabilización.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. Para la firma del Convenio, el Productor, Vendedor o Exportador deberá anexar los siguientes documentos, para ser radicados físicamente ante Secretaría Técnica con oficio formal:</p> <p>3. Acta en la cual, el máximo órgano social de la empresa, faculte al Representante Legal del Productor, Vendedor o Exportador para firmar el Convenio de Estabilización.</p> <p>6. Paz y salvo expedido por La Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO) por el pago de la cuota de fomento cacaotero dirigido al FEPCACAO.</p> <p>7 Certificado que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores por parte del exportador, expedido por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador, a la fecha de solicitud de firma del convenio. Anexando copia de la tarjeta</p>	<p>3) Acta o documento que haga sus veces, en la cual el máximo órgano social de la empresa faculte al Representante Legal del Productor, Vendedor o Exportador para firmar el Convenio de Estabilización.</p> <p>10. El exportador deberá estar al día con la cuota de fomento cacaotero con el Fondo nacional del cacao Administrado por FEDECACAO, esta verificación se realizará mediante trámite interno entre FEPCACAO y Fondo Nacional del Cacao</p> <p>7. Certificado que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores por parte del exportador, expedido por el revisor fiscal y/o contador, a la fecha de solicitud de firma del convenio. Anexando copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o</p>	<p>3. Algunos tipos de sociedad de empresas, por ejemplo empresas Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) por su forma de constitución no tienen Juntas Directivas, siendo el representante legal el único accionista.</p> <p>6. Se solicita la modificación de este requisito a una verificación interna entre el Fondo Nacional del Cacao y el FEP-Cacao, esto reduce los documentos que se les solicita a los exportadores para la firma del convenio y agiliza la suscripción del mismo.</p> <p>7. Se solicita el eliminar parte del requisito de la certificación de parte del representante legal debido a que se considera que es suficiente con la certificación que hace el revisor fiscal y/o contador para el cumplimiento de los aportes parafiscales. Además algunas empresas de gran tamaño</p>

ARTICULADOS REGLAMENTO OPERATIVO	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
<p>profesional del revisor fiscal y/o contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</p>	<p>contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.</p>	<p>informan tener dificultades cuando el representante legal no se encuentra en la ciudad o el País y las oficinas de exportación están en una ciudad diferentes a donde está la del representante legal.</p>
<p>ARTICULO 10°. Indicadores de precios para las operaciones de estabilización. PARÁGRAFO 2°: La Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización de Precios realizará observación de las variaciones del promedio mensual del precio de referencia (Pc), cuando se detecte diferencias mayores del 10% de una observación a otra, se generará una alerta de revisión, que deberá ser informada en la siguiente reunión ordinaria del Comité Directivo quienes determinaran el utilizar un nuevo valor del incentivo (i) o continuar con el actual.</p>	<p>“PARÁGRAFO 2°. La Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización de Precios realizará observación de las variaciones del promedio mensual del precio de referencia (Pc), cuando se detecte diferencias mayores del 10% de una observación a otra, se generará una alerta de revisión, que deberá ser informada al Comité en la siguiente reunión ordinaria o extraordinaria, quienes determinaran las acciones a implementar como el utilizar un nuevo valor del incentivo (i), cambiar las variables utilizadas en la metodología o continuar con las actuales.”</p>	<p>Faltaba incluir la posibilidad que tenía el comité directivo en ajustar variables según condiciones del mercado y/o necesidades del fondo de estabilización.</p>
<p>ARTÍCULO 13°. Formato de radicación de exportaciones: El Productor, Vendedor o Exportador que cuente con un convenio de estabilización deberá radicar ante la Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización de Precios el formato de radicación de exportaciones (Anexo 1), junto con la Declaración de Exportación DEX, expedida por la DIAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del DEX.</p>	<p>“ARTÍCULO 13° Formato de radicación de exportaciones: El Productor, Vendedor o Exportador que cuente con un convenio de estabilización deberá entregar ante la Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización de Precios todas las operaciones de exportación que realice mediante el formato de radicación de exportaciones (Anexo 1), junto con la Declaración de Exportación DEX, expedida por la DIAN, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de autorización de embarque.</p> <p>PARÁGRAFO No 3° La Secretaría Técnica del FEPCACAO revisará la información recibida de las operaciones de exportación dentro de los ocho días hábiles siguientes a su entrega. Se generará la radicación a aquella información que este completa y que cumpla con los requisitos establecidos en el presente artículo</p> <p>“PARÁGRAFO No 4° Al encontrarse errores o información incompleta en el formato de Radicación y/o el DEX, se le informará al exportador a través de correo electrónico las inconsistencias a corregir, las cuales deben ser radicadas dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su notificación y se respetara el orden del llegada de su radicación. En el caso que el productor, vendedor y exportador no entreguen las correcciones solicitado en el plazo dado, se dará como cancelado el trámite de radicación de la exportación.</p>	<p>Faltaban criterios y políticas que delimitará de forma correcta el tiempo de radicación de las operaciones de exportación por parte de los exportadores como también controles para la revisión, la autorización y radicación de estas.</p>
<p>ARTÍCULO 15°. Procedimiento para el Cobro de Compensaciones de Estabilización Cuando de conformidad con la aplicación de los parámetros técnicos del Fondo de Estabilización de Precios para las operaciones de estabilización haya lugar al cobro de compensaciones por parte del Productor, Vendedor o Exportador de Cacao en grano, deberá presentar mediante comunicación formal dirigida a FEDECACAO – FEP Cacao, como mínimo la siguiente documentación:</p>		

ARTICULADOS REGLAMENTO OPERATIVO	MODIFICACIONES AL REGLAMENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
6. Certificación expedida por FEDECACAO dirigida al FEPCACAO, donde conste la condición de paz y salvo por concepto de pago de la cuota de fomento cacaoero.	8. El exportador deberá estar al día con la cuota de fomento cacaoero con el Fondo nacional del cacao Administrado por FEDECACAO, esta verificación se realizará mediante trámite interno entre FEPCACAO y Fondo Nacional del Cacao.	6. Se solicita la modificación de este requisito a una verificación interna entre el Fondo Nacional del Cacao y el FEP-Cacao, esto reduce los documentos que se le pide a los exportadores para el pago de la compensación agilizando el trámite.
7. Certificado que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores por parte del exportador, expedido por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador, a la fecha de solicitud de firma del convenio. Anexando copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores	7. Certificado que acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales de sus trabajadores por parte del exportador, expedido por el revisor fiscal y/o contador, a la fecha de solicitud de firma del convenio. Anexando copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador y certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	7. Se solicita el eliminar parte del requisito del certificación de parte del representante legal debido a que consideramos que es suficiente con la certificación que hace el revisor fiscal y/o contador para el cumplimiento de los aportes parafiscales. Además algunas empresas de gran tamaño informan tener dificultades cuando el representante legal no se encuentra en la ciudad o el País y las oficinas de exportación están en una ciudad diferentes a donde está la del representante legal
	PARÁGRAFO No 3° El productor, vendedor o exportador deberá entregar la información para iniciar el trámite de pago de la compensación dentro de los 15 días hábiles siguientes al informe del resultado de la aplicación de la metodología de estabilización, de cumplirse este tiempo establecido y no allegar al FEP-Cacao la información conforme al presente reglamento, la obligación se extingue para el cobro de la compensación en cuyo caso el monto provisionado se devolverá al Superávit.”.	El tiempo máximo para el cobro no estaba explícito en las políticas, razón por la cual, las empresa beneficiarias de compensaciones podrían cobrar varios meses después de liquidada e informada la operación, ocasionando problemas contables y presupuestales en el manejo del dinero.

Tabla 12: Modificaciones al reglamento operativo año 2017

8.2 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO EN EL 2016

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante el año 2017 operó otorgando compensaciones a las operaciones de exportación que cumplieron con los tiempos para su radicación ante el FEPCACAO y que cayeron por debajo del piso de la banda de estabilización. Durante este año el Comité Directivo realizó ajustes a las variables de la metodología con la finalidad de apoyar a los exportadores en momentos que los precios internacionales de cacao Bolsa de Nueva York tuvieron caídas significativas como se presentó en los primeros meses del año y por el contrario cuando el precio comenzó a mostrar tendencias de recuperación se aplicó nuevas variables para corregir la banda y evitar así que los exportadores llegaran a cesionar cuando el precio continuaba en límites bajos. Como se muestra en la siguiente gráfica:

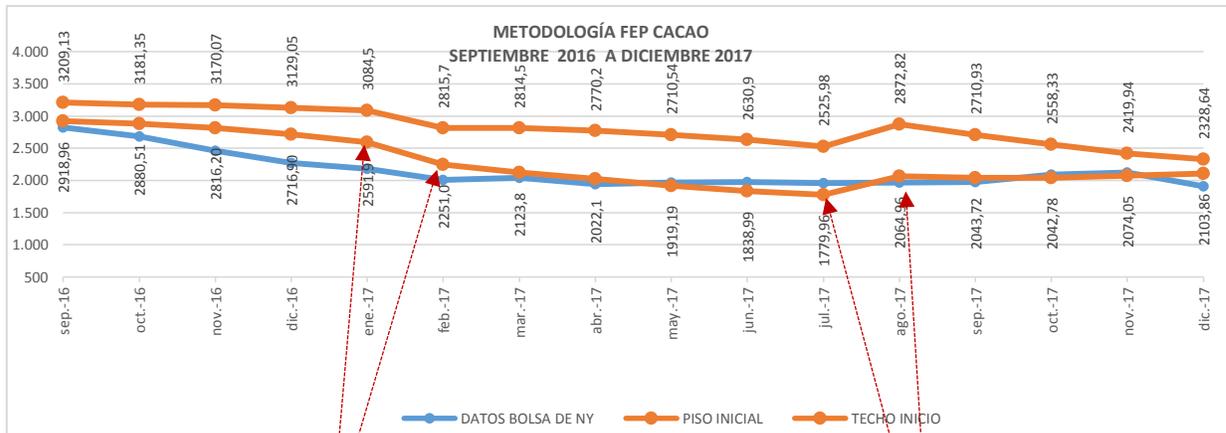


Ilustración 13: Aplicación de la Metodología FEP Cacao 2017

VARIABLES: COMITÉ DIRECTIVO No 106 (01/12/16)
PROMEDIO MÓVIL: 12 MESES
DESVIACIONES: 2 I: 10 DECRECIENTE
FC: 0,912
ALFA: 40%

VARIABLES: COMITÉ DIRECTIVO No 109 (22/06/17)
PROMEDIO MÓVIL: 12 MESES
DESVIACIONES: 2 I: 10 CRECIENTE
FC: 1,085
ALFA: 40%

A continuación se presentan los resultados mensuales de la metodología aplicada para el año 2017:

FECHA	PROMEDIO MENSUAL DATOS BOLSA DE NY	PROMEDIO MÓVIL	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	FC	PISO	TECHO	CRECIMIENTO PRECIO MENSUAL	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN PROMEDIO SEMESTRAL
ene-17	\$ 2.178,73	\$ 2.777,76	309,58	0,912	\$ 2.591,86	\$ 3.084,54	-95	-4,2%	
feb-17	\$ 2.010,78	\$ 2.707,41	378,65	0,912	\$ 2.250,98	\$ 2.815,65	-168	-7,7%	
mar-17	\$ 2.044,83	\$ 2.627,34	410,13	0,912	\$ 2.123,83	\$ 2.814,49	34	1,7%	-14%
abr-17	\$ 1.945,10	\$ 2.538,22	433,85	0,912	\$ 2.022,10	\$ 2.770,17	-100	-4,9%	
may-17	\$ 1.967,23	\$ 2.450,59	434,16	0,912	\$ 1.919,19	\$ 2.710,54	22	1,1%	
jun-17	\$ 1.974,56	\$ 2.360,72	409,00	0,912	\$ 1.838,99	\$ 2.630,90	7	0,4%	
jul-17	\$ 1.960,90	\$ 2.275,48	372,29	1,085	\$ 1.779,96	\$ 2.525,98	-14	-0,7%	
ago-17	\$ 1.966,23	\$ 2.191,09	307,47	1,085	\$ 2.064,96	\$ 2.872,82	5	0,3%	
sep-17	\$ 1.977,92	\$ 2.120,33	237,58	1,085	\$ 2.043,72	\$ 2.710,93	12	0,6%	-0,46%
oct-17	\$ 2.087,64	\$ 2.070,97	159,40	1,085	\$ 2.042,78	\$ 2.558,33	110	5,5%	
nov-17	\$ 2.124,14	\$ 2.042,63	103,58	1,085	\$ 2.074,05	\$ 2.419,94	37	1,7%	
dic-17	\$ 1.907,00	\$ 2.012,09	80,88	1,085	\$ 2.103,86	\$ 2.328,64	-217	-10,2%	

Tabla 13: Desarrollo Metodología FEP Cacao 2017

Podemos observar en el cuadro anterior que el precio promedio mensual de cacao Bolsa de Nueva York en enero estuvo en USD\$2.178/ton y en diciembre llegó a los USD\$1.907/ton lo que equivale a una pérdida de USD\$271 en el año. La disminución del precio internacional en el primer semestre fue del 14% y para el segundo llegó únicamente a 0.46%, lo que se considera que el mercado hacia la segunda mitad del año se estabilizó.

8.2.1 Resultados mensuales de la metodología de estabilización

La siguiente gráfica con la aplicación de la metodología del FEP Cacao en el año 2017, muestra que los precios internacionales de cacao Bolsa de Nueva York cayeron por debajo del piso de la franja de estabilización durante los meses de enero, febrero y algunos días de marzo y abril, agosto, septiembre y diciembre, periodos en los cuales se pagaron compensaciones a todas las exportaciones reportadas ante el FEPCACAO. Por el contrario, en los meses de mayo, junio, julio y octubre cayeron en su gran mayoría dentro de la franja de precios, razón por la cual las operaciones que se radicaron no fueron sujetas de estabilización.

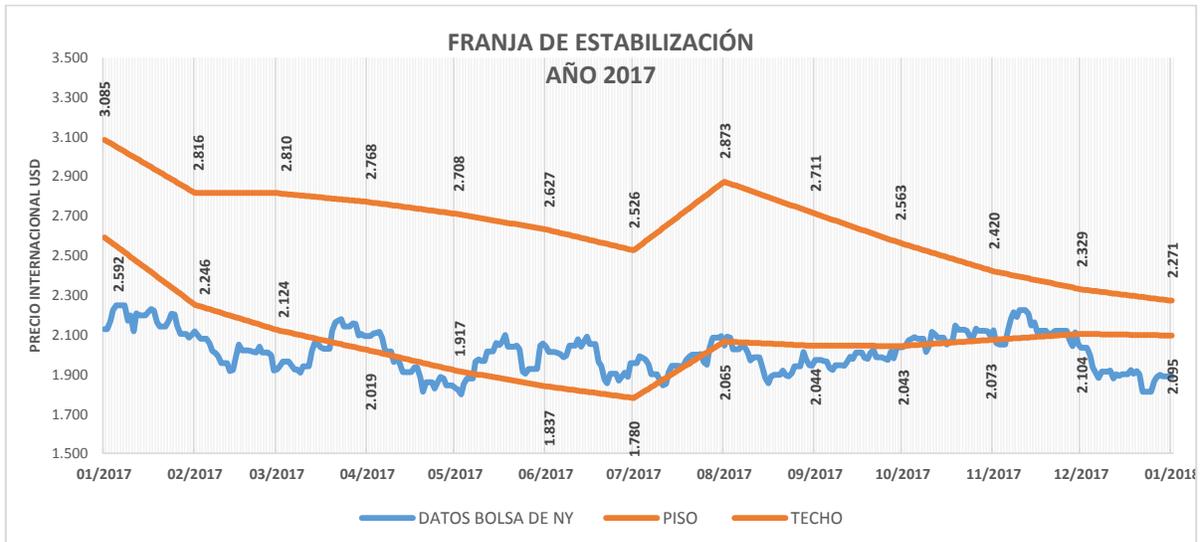


Ilustración 14: Aplicación de la Metodología FEP Cacao 2017 y precios internacionales

8.2.2 Resumen de las operaciones de exportación

En el reglamento operativo del FEP Cacao en su Artículo 8 parágrafo N° 2 dice:

“Para determinar el valor de las cesiones a pagar al Fondo de Estabilización de Precios, o de las compensaciones a cobrar al Fondo de Estabilización de Precios, se tendrá en cuenta la fecha de autorización de embarque registrada en el DEX, radicada ante la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios, según los términos establecidos en el capítulo III del presente Reglamento”.

Por lo anterior, para la liquidación de las operaciones de exportación bajo la metodología de estabilización de precios del cacao se tomará la fecha de autorización de embarque registrada en el formulario de declaración de exportación DEX.

A continuación se presentan una relación de las operaciones de exportaciones radicadas ante le FEP Cacao y el resultado de su revisión y aplicación de la metodología de estabilización.

MES	PRECIO PROMEDIO BOLSA	TONELADAS EXPORTADAS	TON RADICADAS	% RADICADAS	TONELADAS COMPENSADAS	% COMPENSA	PRECIO PROMEDIO COMPENSACIÓN TONELADA	NÚMERO DE OP. EXPORTACIÓN RADICADAS	TOTAL COMPENSADO
ENERO	2178,73	428	374	87%	211,7	57%	\$ 544.836,21	10	\$ 129.668.045,7
FEBRERO	2012,6	658	682	104%	301,1	44%	\$ 242.400,73	17	\$ 71.485.411,4
MARZO	2044,83	663	640	97%	175,1	27%	\$ 143.869,00	16	\$ 14.646.335,5
ABRIL	1945,1	242	178	73%	2,7	2%	\$ 20.938,00	4	\$ 226.130,4
MAYO	1967,23	1013	926	91%	625,0	68%	\$ 24.042,92	17	\$ 24.017.398,2
JUNIO	1974,56	1925	1801	94%			\$ 0,00	23	\$ -
JULIO	1960,9	951	814	86%	75,5	9%	\$ 2.026,07	18	\$ 2.752.729,7
AGOSTO	1964,23	1920	1752	91%	874,7	50%	\$ 55.435,29	20	\$ 82.684.306,2
SEPTIEMBRE	1977,92	1419	1290	91%	1290,2	100%	\$ 88.677,12	15	\$ 105.887.009,0
OCTUBRE	2087,64	762	690	90%	26,0	4%	\$ 9.298,37	16	\$ 1.932.498,0
NOVIEMBRE	2124,76	430	276	64%	0,4	0%	\$ 2.960,43	7	\$ 7.253,0
DICIEMBRE	1907	1515	1054	70%	404,0	38%	\$ 90.914,55	18	\$ 62.705.235,0
TOTAL	2.012,1	11.926	10.476	86%	3.986	36%	\$102.116,56	181	\$ 496.012.352,22

Tabla 14: Resumen de las operaciones de estabilización año 2017

9. IMPACTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

La metodología del FEPCACAO recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial de cacao (1.2% para el 2017). En este contexto, se establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes como la Bolsa de Nueva York, que busca reducir la incertidumbre de la volatilidad de los precios internacionales como estrategia de compensación, entregando un beneficio económico cuando por condiciones del mercado internacional el precio de referencia caiga por debajo del piso de la franja de estabilización.

En el contexto de los productores de cacao el impacto del FEPCACAO se reflejará en reducir la tensión de la oferta nacional cuando los exportadores mantengan o incrementen sus volúmenes de exportación en momentos que el precio de referencia muestre tendencias bajistas, ayudando a que se mitigue la incertidumbre del exportador y se pague al productor un precio más justo. Para el caso del año 2017 aunque el precio promedio internacional bajó en aproximadamente un 29% con referencia al año anterior pasando de cotizarse en promedio de USD\$2838.2/ton a USD\$2012.2/ton para el 2017, en Colombia se incrementó sus exportaciones en un 13.04% pasando de 10.550 ton para el 2016 a 11.926 ton en el 2017.

En el cuadro siguiente se puede observar valor por kilo de las compensaciones otorgadas por departamento que realizó el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante el 2017.

	DEPARTAMENTO	TONELADAS PRODUCIDAS	TONELADAS INFORMADA DE EXPORTACIÓN		TONELADAS COMPENSADAS		VALOR TOTAL COMPENSADO	VALOR TON COMPENSADA	VALOR COMPENSADO POR KILO
			TON	% INF	TON	% COMP			
1	SANTANDER	23.042	6.061	26%	2.327	38%	\$281.740.787	\$121.075	\$1.210
2	HUILA	4.822	1.867	39%	510	27%	\$78.867.331	\$154.642	\$1.546
3	NORTE DE SANTANDER	1.786	1.182	66%	408	35%	\$38.044.665	\$93.247	\$932
4	TOLIMA	4.590	432	9%	177	41%	\$35.415.978	\$200.090	\$2.000
5	ARAUCA	5.037	346	7%	247	71%	\$24.262.953	\$98.231	\$982
6	NARIÑO	2.871	273	10%	13	5%	\$1.065.064	\$81.928	\$819
7	ANTIOQUIA	5.407	255	5%	19	7%	\$1.365.912	\$71.890	\$718
8	CALDAS	1.016	197	19%	42	21%	\$5.818.020	\$138.524	\$1.385
9	BOLÍVAR	409	195	48%	146	75%	\$9.366.402	\$64.153	\$641
10	CESAR	1.734	137	8%	2	1%	\$157.539	\$78.770	\$787
11	MAGDALENA	420	128	31%	43	33%	\$13.487.716	\$313.668	\$3.136
12	CÓRDOBA	457	65	14%	25	38%	\$3.566.812	\$142.672	\$1.426
13	META	2.071	30	1%	24	80%	\$2.601.604	\$108.400	\$1.084
14	BOYACÁ	974	13	1%	-	0%	-	-	-
15	RISARALDA	78	3	4%	3	100%	\$251.594	\$83.865	\$838
16	OTROS	5.821		0%					
TOTAL		60.535	11.185		3.985	36%	\$496.012.377	\$128.253	\$1.283

Tabla 15: Impacto de FEPCACAO 2017

9.1 INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación se presenta el resultado de los indicadores del programa de estabilización del año 2017.

N°	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO 2017	ANÁLISIS
1	Motivar a los productores y comercializadores de cacao en grano a incrementar las exportaciones.	Crecimiento de las exportaciones del 2017 con respecto a las exportaciones de cacao de 2016.	7%	13.04%	Se alcanza la meta propuesta debido a que en el 2016 se registraron 10.550 toneladas de exportación y para el 2017 se llegó a un total de 11.926 ton
		<u>Total de las exportaciones (ton)</u> Total de la Producción nacional (ton)	15%	19.7%	Se encuentra que el porcentaje de toneladas exportadas frente a las producidas alcanzó una meta del 19.7% debido a que exportaron 11.926 ton de 60.535 producidas
2	Fomentar que los comercializadores vendan el cacao en grano colombiano en el mercado de mejor precio y de esta forma el agricultor podrá mejorar su ingreso.	Número de empresas exportadoras capacitadas Número de empresas exportadoras de cacao en grano	100%	100%	Se encuentra que por página web y por medios electrónicos se capacitaron y atendieron las solicitudes de 21 empresas que suscribieron convenios de estabilización
3	Proteger los ingresos del sector, mediante la constitución de una reserva en épocas de precios altos, que será utilizada en épocas de precios bajos.	<u>Número de convenios de estabilización firmados</u> Número de empresas exportadoras de cacao	100%	100%	Se cuenta para el 2017 con un total de 44 empresas con un convenio suscrito, de estas, 31 empresas realizaron exportaciones de cacao durante el 2017 y no se registraron empresas que incumplieran con el requisito de la suscripción del convenio antes realizar exportaciones de cacao
		<u>Número de exportaciones avisadas</u> Número de exportaciones realizadas	80%	74%	No se cumple la meta. Se realizaron 274 operaciones de exportaciones durante el 2017 de las cuales fueron informadas al FEP únicamente 202. La empresa que más faltó con el envío de la información de operaciones en cantidad de exportaciones fue Casa Luker con un

N°	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO 2017	ANÁLISIS
					total de 33 y 111 toneladas sin informar y la empresa que registró la mayor cantidad de toneladas sin informar fue la Federación Nacional de Cacaoteros con aprox. 200 toneladas en 2 operaciones. A estas empresas se les envió un oficio informando la situación y el valor que dejaron de recibir por concepto de compensación

Tabla 16: Indicadores de gestión año 2017

Los indicadores demuestran que el Fondo de Estabilización de precios del cacao cumplió durante el 2017 con todas las actividades y planes planteados que permitieron el alcanzar los objetivos determinados en la Ley 101 del 1993. como son: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Plan de Inversiones, ingresos y gastos de la vigencia 2017 se presentó y fue aprobado en la Sesión Ordinaria No.106 del 1 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No.021-16 por un valor total de \$10.316'526.428 y la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, emitió su concepto favorable.

Es de anotar que dentro del Plan de inversiones, ingresos y Gastos, aprobado para la vigencia 2017, no se incluyó un rubro de ingresos operacionales en Proyección de Mecanismo de Cesiones para este año, debido a que los cálculos y proyecciones de la metodología de estabilización mostraron que con la tendencias del mercado internacional no se recibirían cesiones de estabilización, lo cual al finalizar el año demostró su correcta proyección.

Durante el año se realizaron ajustes al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017 para Fondo de Estabilización de Precios del Cacao aumentando el rubro de Mecanismo de Compensación a 617'679.860 de los cuales se ejecutaron 584'003.321 para un 94.55%. la razón del incremento obedeció como medida para seguir apoyando a los exportadores en momentos en el que precio internacional presentaba mínimos históricos y de esta manera no bajar la tasa de exportaciones que se venían presentando para este año.

En el cuadro siguiente presentamos el presupuesto de inversiones, Ingresos y Gastos de la vigencia 2017 ajustado para Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, donde podemos observar que la mayoría de los rubros presupuestados tuvieron ejecuciones por encima del 80%, exceptuando el de viáticos y gastos de viaje que se ejecutó un 61%, debido principalmente a que este rubro en su gran mayoría se utiliza

para viajes del Secretario Técnico o personal del Fondo para atender situaciones propias de sus actividades.

La ejecución total fue de un 99.85% debido principalmente que el rubro de gastos de inversión-mecanismo de compensación no se ejecutó en su totalidad quedando un total de 33'676.539 esto debido a que las condiciones del mercado y volatilidad de los precios ocasionaron que varias operaciones de exportación cayeran dentro de la franja de estabilización.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	EJECUCION ACUMULADA VIGENCIA 2017	SALDO EJECUCION VIGENCIA 2017	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS				
SUPERAVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACION	10.236.492.508	10.236.492.508	-	100,00%
INGRESOS NO OPERACIONALES	695.637.217	678.983.232	16.653.985	97,61%
INTERESES FINANCIEROS	695.637.217	678.983.232	16.653.985	97,61%
INGRESOS OPERACIONALES	-	-	-	0,00%
MECANISMO DE CESIÓN	-	-	-	0,00%
TOTAL INGRESOS	10.932.129.725	10.915.475.740	16.653.985	99,85%
EGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2017 CON TRASLADO INTERNO 010-17	EJECUCION ACUMULADA VIGENCIA 2017	SALDO EJECUCION VIGENCIA 2017	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIOS PERSONALES	157.784.084	157.345.159	438.925	99,72%
SUELDO ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA	18.764.996	18.536.371	228.625	98,78%
PRIMA DE SERVICIOS	1.582.800	1.578.403	4.397	99,72%
VACACIONES	997.800	848.557	149.243	85,04%
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	-	-	0,00%
CESANTIAS	1.582.800	1.578.403	4.397	99,72%
INT/CESANTIAS	189.936	147.466	42.470	77,64%
DOTACION	-	-	-	0,00%
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	4.040.100	4.030.326	9.774	99,76%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN	758.612	758.612	-	100,00%
APORTES ICBF	568.784	568.784	-	100,00%
APORTES SENA	379.456	379.456	-	100,00%
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	68.738.700	68.738.700	-	100,00%
HONORARIOS CONTADOR	24.704.600	24.704.592	8	100,00%
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	23.575.500	23.575.489	11	100,00%
HONORARIOS ASESORIA IMPLEMENTACION NICSP	11.900.000	11.900.000	-	100,00%
GASTOS GENERALES	54.960.421	49.518.264	5.442.157	90,10%
CUOTA DE CONTROL FISCAL	987.100	987.057	43	100,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.300.000	1.300.000	-	100,00%
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS Y ÚTILES DE OFICINA	1.660.000	1.639.966	20.034	98,79%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	334.560	334.085	475	99,86%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.500.000	1.447.040	52.960	96,47%
ASEO Y CAFETERÍA	879.977	736.236	143.741	83,67%
PORTES Y CORREO	470.300	392.800	77.500	83,52%
TRANSPORTE URBANO, FLETES Y ACARREO	428.150	407.300	20.850	95,13%
MANT. PAGINA WEB FEPCACAO	1.000.000	1.000.000	-	100,00%
ARRIENDOS	11.945.310	11.945.291	19	100,00%
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	1.800.820	1.800.792	28	100,00%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.269.044	3.219.474	2.049.570	61,10%
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES	4.600.000	3.693.155	906.845	80,29%
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	1.123.780	789.843	333.937	70,28%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	4.990.880	4.990.880	-	100,00%
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO	15.184.300	14.695.145	489.155	96,78%
CAPACITACIÓN	1.347.000	-	1.347.000	0,00%
SEGURO ACTIVOS	139.200	139.200	-	100,00%
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION	22.131.510	22.131.504	6	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	617.679.860	584.003.321	33.676.539	94,55%
MECANISMO DE COMPENSACIÓN	617.679.860	584.003.321	33.676.539	94,55%
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	852.555.875	812.998.248	39.557.627	95,36%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	10.079.573.850	10.102.477.492	(22.903.642)	100,23%
TOTAL PRESUPUESTO	10.932.129.725	10.915.475.740	16.653.985	99,85%

11. VIGILANCIA Y CONTROL

La empresa C&G LTDA presentó a la entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao el informe del 2017 de la de Auditoria interna realizada al FEP CACAO, donde informa lo siguiente

sobre las actividades de revisión ejecutadas por ellos (se pega el extracto del informe presentado por la auditoria interna):



*Fondo de Estabilización de Precios del Cacao
Informe semestral consolidado del auditor interno
Diciembre 2017*

3. Auditoría Financiera - Informe de Revisión sobre los Estados Financieros

**Señores Comité Directivo
Fondo de Estabilización de Precios del Cacao**

Opinión

Hemos revisado los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social por el año que terminó en esa fecha.

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los estados financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonablemente de la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Bases para la Opinión

Obtuvimos la información necesaria, para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacer de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.



Responsabilidad de la Administración

La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo. Esta responsabilidad incluye la implementación del control interno necesario para permitir a la Administración del Fondo la preparación de estados financieros libres de errores e irregularidades.

Olga Lucía García Rodríguez
C&G Auditores y Consultores Ltda.
Auditor Interno

15 de febrero de 2018

12. PLAN DE MEJORAMIENTO.

El Plan de Mejoramiento suscrito con la contraloría el 29 de enero de 2016 para la vigencia 2013 y 2014 consta de 4 hallazgos.

A continuación, resumimos los 4 hallazgos junto con la acción de mejoramiento planteado por la administración, así:

No. del Hallazgo	Resumen Hallazgos	Acciones Correctivas
1	Hallazgo No. 1 – HALLAZGO NO.1 Firma de los Convenios de Estabilización Nos. 03 y 10 de 2013 y 13 de 2014. Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la firma de los convenios de estabilización de precios.	Establecer Sistema de Control en la revisión de la documentación recibida, involucrando al área jurídica y de control interno, con el fin de mitigar el riesgo de incumplir requisitos formales, legales o de tiempos establecidos para la suscripción de los mismos.
2	HALLAZGO NO. 2 Vigilancia de los Convenios. Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la firma de los Convenios de Estabilización de precios.	
3	HALLAZGO NO. 3 Cobro de Compensaciones AV 077-13. Deficiencias de control de las dependencias encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el pago de compensaciones.	
4	HALLAZGO NO. 4 Nomenclario de Funciones del FEPCACAO. Falta de un Manual de Funciones y competencias laborales, donde indique claramente los requisitos, calidades y cualidades del personal del FEPCACAO	Elaborar y presentar al Comité Directivo del FEPCACAO el proyecto de acuerdo para la aprobación del Manual de Funciones para los funcionarios del FEPCACAO.

Tabla 17: Plan de mejoramiento vigente FEP Cacao

Las acciones de mejoramiento fueron ejecutadas en su totalidad, presentando un avance final del 100%.

13. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DICIEMBRE DE 2017

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 comparados con el año anterior con sus respectivas notas:

13.1 BALANCE GENERAL

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO
BALANCE GENERAL COMPARADO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2016
(En pesos colombianos)**

	Nota	2017	2016	Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponible	3	347.756.163	389.195.427	-10,65%
Inversiones	4	9.211.477.470	9.273.035.898	-0,66%
Cuentas por Cobrar	5	168.602.115	337.321.917	-50,02%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9.727.835.748	9.999.553.242	-2,72%

ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	6	3.289.646	2.961.846	11,07%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.289.646	2.961.846	11,07%
TOTAL ACTIVO		9.731.125.394	10.002.515.088	-2,71%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	7	2.563.645	140.466.941	-98,17%
Salarios y Prestaciones Sociales	8	200.818	-	100%
TOTAL PASIVO		2.764.463	140.466.941	-98,03%
PATRIMONIO				
Reserva de Estabilización		9.862.048.147	9.534.551.926	3,43%
Superávit o Déficit del Ejercicio		(133.687.216)	327.496.221	-140,82%
TOTAL PATRIMONIO	9	9.728.360.931	9.862.048.147	-1,36%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.731.125.394	10.002.515.088	-2,71%

13.1.1. Notas al Balance General

Nota 1 DE CARÁCTER GENERAL

I. Naturaleza Jurídica.

"El Decreto 1485 de 2008, transforma el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, establece que dicho fondo funcionará como una cuenta especial, administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993, Fedecacao es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.201000055, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

Función Social o Cometido Estatal.

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, se establece en el Artículo 36 de la ley 101 de 1993, donde los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros tienen por objeto procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante la estabilización de los precios al productor.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao es administrado por la Federación Nacional de Cacaoteros en la forma y condiciones establecidas en el Capítulo VI de la ley 101 de 1993, el decreto 1485 de 2008 y por el Comité Directivo del Fondo, sus recursos se manejarán en cuenta especial que se abrirá para el efecto en una entidad financiera, Fedecacao invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao (cesiones, compensaciones, coberturas y otros), establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1485 de 2008, en el Decreto 2025 de 1996 y de Conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

El control fiscal del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, se hace a través de la entidad administradora, la cual rinde cuentas a la Contraloría General de la República sobre la inversión de los recursos; razón por la que el Fondo no presenta dictamen de Revisor Fiscal."

Nota 2 Políticas y Prácticas Contables.

Aplicación del Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza para la preparación y revelación de la información financiera, económica y social, el marco conceptual de la contabilidad pública vigente, aplicando los principios y normas técnicas establecidos. Igualmente ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resolución 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las demás normas de obligatorio cumplimiento.

Aplicación del Catálogo General de Cuentas

De conformidad con la Resolución 400 del 2000 de la Contaduría General de la Nación, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao quedó incluido para reportar la información financiera contable acorde con las normas que esta Entidad expide. En materia de registros y presentación de estados contables, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, utiliza el Catálogo General de Cuentas establecido en el Plan General de Contabilidad Pública

Aplicación de Normas y Procedimientos

La Entidad utiliza el régimen de contabilidad pública, mediante manual de procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao:

1. Reconocimiento de la totalidad de las operaciones: La entidad registra en sus estados financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.

Para el registro de todas las operaciones, se utiliza el método de causación.

2. **Propiedad Planta y Equipo:** La depreciación de la Propiedad, planta y equipo se efectúa de acuerdo con métodos de reconocido valor técnico, en nuestro caso, método de depreciación por línea recta de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3019 de 1989, así:

MUEBLES Y ENSERES EQ. OFICINA	10 Años
EQ. COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES	5 Años

3. Normas de Valuación: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza criterios y normas para la valuación de activos y pasivos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

4. Provisiones: La entidad realiza el cálculo de las provisiones de tipo laboral, y para el caso de las prestaciones sociales de los empleados, se hace una provisión mensual aplicando el porcentaje establecidos por ley, así: Cesantías 8.33%, intereses sobre cesantías 1%, Vacaciones 4.17%, Prima de servicios 8.33%.

Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao en cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, el Decreto No.19 en su Artículo 173 de 2012 (Ley anti trámites) dispone que los libros podrán llevarse en archivos electrónicos, que garanticen en forma ordenada la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación. El registro de los libros electrónicos se adelantará de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Relativas a situaciones particulares de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas.

Nota 3. DISPONIBLE BANCOS Y CORPORACIONES

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Cuenta Corriente BBVA	929.419	1.701.256	83,05%
Cuenta de Ahorros BBVA	346.731.399	387.187.791	11,67%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	95.345	306.380	221,34%
Total Disponible	347.756.163	389.195.427	-10,65%

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista. Se presentó una disminución con respecto al año anterior del (10.65%), debido a que se cancelaron casi la totalidad de los pagos de compensaciones de estabilización de la vigencia 2017.

Nota 4. INVERSIONES

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Banco BBVA C.D.T. N° 4300371	-	4.600.000.000	-100,00%
Banco Caja Social C.D.Ts. N° 25500508639 y 25001642671	4.314.974.204	986.660.518	337,33%
Bancolombia C.D.Ts. N° 3523865 y 4325045	4.896.503.266	-	100,00%
Leasing Bancolombia C.D.T. N° 3523774		3.686.375.380	-100,00%
Total Inversiones	9.211.477.470	9.273.035.898	-0,66%

Corresponde a las inversiones en CDT's. Constituidos en los Bancos BBVA, Bancolombia y Banco Caja Social (entidades categoría triple AAA), que ofrecen alta seguridad y rentabilidad. Estas inversiones tuvieron una disminución del (0.66%) respecto al mismo período en el año anterior debido a que los CDT's del BBVA durante el 2017 se les hizo unas redenciones con el fin de mantener los recursos necesarios en la cuenta bancaria para solventar los pagos de las

compensaciones de estabilización proyectados durante la vigencia del 2017. Y con respecto a los recursos de los CDT's con el Banco Caja Social y Leasing Bancolombia para la vigencia del 2017 fueron capitalizados junto con los intereses a través de Bancolombia el cual ofrecía una mejor tasa de interés.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

	2.017	2.016	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Banco BBVA	-	164.754.596	-100,00%
Banco Caja Social	21.609.781	36.688.960	-41,10%
Bancolombia	146.935.934	-	100,00%
Leasing Bancolombia	-	135.505.413	-100,00%
Otros deudores	56.400	372.948	-84,88%
Total Deudores	168.602.115	337.321.917	-50,02%

Corresponden a los rendimientos causados sobre los CDT's. por las respectivas entidades financieras. Hubo una disminución con respecto al año anterior del (50.02%) debido a que en el mes de noviembre del 2017 nos pagaron los intereses causados en el CDT No. 4300371 de BBVA. Adicionalmente las tasas de interés de los CDT's vigentes en el segundo semestre del 2017 son menores a la que pagaban en el mismo periodo en la vigencia 2016.

Nota 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2.017	2.016	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Muebles y Enseres	3.291.200	7.613.149	-56,77%
Equipos de Computación	4.844.000	21.867.945	-77,85%
Depreciación Muebles y Enseres	(1.657.828)	(6.857.747)	-75,83%
Depreciación Equipos de Computación	(3.187.726)	(19.661.501)	-83,79%
Total Propiedad, Planta y Equipo	3.289.646	2.961.846	11,07%

El rubro propiedad planta y equipo presenta un aumento con respecto al mismo período del año anterior en un 11.07%, producto de la compra de dos muebles archivadores y un aparato telefónico. La variación entre rubros se debe a que se dieron de baja algunos de los activos fijos por su estado de obsolescencia.

PASIVO

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR

	2.017	2.016	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Federación Nacional de Cacaoteros	-	1.546.918	-100,00%
Malava Diseños y Medios Impresos S.A.S.	1.400.693	1.846.800	-24,16%
Mariana Cocoa Export Ltda.	-	38.580.128	-100,00%
Casa Luker	83.111	14.343.118	-99,42%
Gran Colombia Trading Ltda.	-	13.088.211	-100,00%
Colcocoa S.A.S.	-	69.651.796	-100,00%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	253.300	218.700	15,82%
Salud Total EPS	-	170.900	-100,00%
Cruz Blanca EPS	197.900	-	100,00%
Aportes al ICBF, SENA y Caja de Compensación	142.600	123.066	15,87%
ARL Positiva de Seguros S.A.	16.600	14.300	16,08%
Dian - Retención en la fuente	334.804	883.004	-62,08%
Secretaría de Hacienda Distrital - Reteica	134.637	-	100,00%

Total Cuentas por Pagar	2.563.645	140.466.941	-98,17%
--------------------------------	------------------	--------------------	----------------

Las cuentas por pagar se disminuyeron en un (98.17%) y corresponde al pago de los aportes a parafiscales, seguridad social, Retención en la fuente y Retención ICA de diciembre de 2017, y los pagos a las empresas exportadoras por compensaciones de estabilización quedaron cancelados casi su totalidad durante el 2017.

Nota 8 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

	2.017	2.016	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Cesantías	197.850	-	100,00%
Intereses a las Cesantías	2.968	-	100,00%
Total Salarios y Prestaciones Sociales	200.818	-	100,00%

Corresponden a la causación de las prestaciones sociales de la asistente del Fepcacao. Muestra un crecimiento del 100%, en razón a que estas serán consignadas directamente al respectivo fondo de cesantías que el empleado haya elegido.

Nota 9 PATRIMONIO

	2.017	2.016	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Reserva de Estabilización	9.862.048.147	9.534.551.926	3,43%
Superávit o Déficit del Ejercicio	(133.687.216)	327.496.221	-140,82%
Total Patrimonio	9.728.360.931	9.862.048.147	-1,36%

El patrimonio tuvo una variación del (1.36%) frente al año anterior, ya que durante el mismo período de la vigencia anterior se obtuvo un superávit de \$ 327.496.221 en tanto que en el año 2017 se presenta un déficit que asciende a los \$(133.687.216), producto de que los ingresos recibidos por rendimientos financieros fueron superados por los egresos generados en el año y por pago de compensaciones de estabilización.

13.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL
COMPARADOS A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2016
(En pesos colombianos)**

	Nota	2017	2016	Variación
Gastos Operacionales				
Gastos de Personal	11	28.426.378	17.072.042	66,51%
Generales de Administración	12	198.478.706	155.871.873	27,33%
Generales de Operación	13	584.003.321	170.821.988	100,00%
Total Gastos Operacionales		810.908.405	343.765.903	135,89%
Utilidad (Perdida) operacional		(810.908.405)	(343.765.903)	135,89%
Ingresos y Gastos no Operacionales				
Ingresos	10	678.983.232	673.277.198	0,85%
Gastos	14	1.762.043	2.015.074	-12,56%

Neto Ingresos y Gastos no Operacionales	<u>677.221.189</u>	<u>71.262.124</u>	0,89%
Superávit o Déficit del Ejercicio	<u>(133.687.216)</u>	<u>327.496.221</u>	-140,82%

13.2.1 Notas al Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Nota 10 INGRESOS NO OPERACIONALES

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Banco BBVA	307.546.432	356.487.489	-13,73%
Banco Caja Social	66.007.016	68.315.853	-3,38%
Bancolombia	296.318.691	304	97473153,62%
Leasing Bancolombia	9.111.093	248.473.552	-96,33%
Total Ingresos No Operacionales	678.983.232	673.277.198	0,85%

Corresponde a los intereses generados por las inversiones en CDT's. que tiene el Fepcacao en entidades financieras categoría triple AAA, los cuales tuvieron un incremento del 0,85% respecto al año anterior.

Nota 11 GASTOS DE PERSONAL

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Sueldos	18.079.095	10.346.664	74,73%
Vacaciones	848.557	546.960	55,14%
Auxilio de Transporte	-	577.570	-100,00%
Cesantías	1.578.403	963.400	63,84%
Intereses Sobre Cesantías	147.466	77.072	91,34%
Dotación	-	280.000	-100,00%
Prima de Servicios	1.578.403	963.400	63,84%
Incapacidades	457.27	-	100,00%
Aportes a Salud, ARL y Pensiones	4.030.326	2.345.310	71,85%
Cajas de Compensación, I.C.B.F. y Sena	1.706.852	971.666	75,66%
Total Gastos de Personal	28.426.378	17.072.042	66,51%

Corresponden a los gastos de nómina del cargo de asistente del Fepcacao, tuvieron un incremento del 66,51% con respecto a la vigencia anterior, debido a que el funcionario inicio labores a partir del 01 de enero del 2017, en tanto que en el 2016 fue nombrado a partir del 01 de mayo de 2016.

Nota 12 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Honorarios	128.918.781	83.227.016	54,90%
Mantenimiento computador y pagina web	1.334.085	5.627.600	-76,29%
Servicios Públicos	1.800.792	1.702.872	5,75%
Arrendamientos	11.945.291	11.295.768	5,75%
Gastos de Viaje	3.219.474	2.512.905	28,12%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	6.437.920	5.976.640	7,72%
Comunicación y Transporte	800.100	396.750	101,66%
Seguros	139.200	139.200	0,00%
Capacitación	-	13.603.536	-100,00%
Contrato de Administración	22.131.504	20.683.620	7,00%

Servicio de Aseo y Cafetería	736.236	921.504	-20,10%
Comité Directivo	14.695.145	8.089.986	81,65%
Papelería	1.639.966	970.606	68,96%
Cuota de Fiscalización y Auditaje	987.057	238.405	314,03%
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.693.155	485.465	660,75%
Total Gastos de Administración	198.478.706	155.871.873	27,33%

El rubro de gastos de administración tuvo un incremento del 27,33% respecto al año anterior, debido a que el presupuesto de la vigencia 2016 se empezó a ejecutar a partir del mes de mayo, de acuerdo a lo aprobado por el Comité Directivo del FEPCACAO.

Nota 13 GASTOS DE OPERACIÓN

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Compañía Colombiana Agroindustrial	119.745.383	19.823.741	504,05%
Mariana Cocoa Export LTDA.	69.944.636	38.580.128	81,30%
Casa Luker	60.225.431	14.343.118	319,89%
Federación Nacional de Cacaoteros	112.347.456	-	100,00%
Gran Colombia Trading LTDA.	4.350.451	14.371.910	-69,73%
Cacao de Colombia S.A.S.	1.694.981	-	100,00%
Colcocoa S.A.S	199.084.951	83.703.091	137,85%
Procolcacao CI S.A.S.	7.612.554	-	100,00%
Chocolate Colombia	5.430.666	-	100,00%
Surcacao S.A.S.	3.566.812	-	100,00%
Total Gastos de Operación	584.003.321	170.821.988	241,88%

Los gastos de operación corresponden a los pagos de compensaciones de estabilización a las empresas exportadoras que tienen convenio firmado con la Federación Nacional de Cacaoteros en calidad de administradora del Fepcacao. Se presentó un incremento del 241,88% debido a que en la vigencia anterior solo se aprobaron pagos de compensaciones hasta el cuarto trimestre del 2016.

Nota 14 GASTOS NO OPERACIONALES

Detalle	2.017	2.016	Variación
	Valor	Valor	
Depreciación Acumulada	972.200	1.417.970	-31,44%
Comisiones Bancarias	789.843	597.104	32,28%
Total Gastos No Operacionales	1.762.043	2.015.074	-12,56%

Los gastos no operacionales tuvieron una disminución del (12.56%), el cual durante el año 2016 el único gasto significativo que se registró fue la depreciación acumulada de los activos fijos y para el año 2017 el gasto más significativo son los gastos por comisiones bancarias debido a que durante esta vigencia se realizaron pagos de compensación de estabilización.

14 MANEJO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEPCACAO

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEPCACAO a través de FEDECACAO como entidad administradora, ha realizado inversiones seguras de los recursos, según datos registrados en los estados

financieros. La Auditoría Interna presentó oportunamente los informes referentes a las inversiones del Fondo, sin novedad alguna a resaltar.

A continuación se muestra la relación de las inversiones de certificado de depósito a término fijo CDTS que tiene el FEP Cacao:

BANCO	2016			2017		
	CAPITAL	% EFECTIVA ANUAL	PLAZO	CAPITAL	% EFECTIVA ANUAL	PLAZO
BANCOLOMBIA	\$ 3.686.375.380	8,00	180 días	3'832.000.000	6.7%	180 días
BANCOLOMBIA				1'064.503.265	6.4	180 días
CAJA SOCIAL	\$ 986.660.518	8,50	180 días	4'314.974.204	6.1%	180 días
BBVA	\$ 4.600.000.000	8,50	180 días			
TOTAL CAPITAL	\$ 9.273.035.898			\$ 9'211.477.469		

Tabla 18: CDTS FEP cacao 2017

- Para la suscripción de los CDTS se tiene en cuenta la calificación AAA de la institución financiera, la seguridad y la rentabilidad.

En el año 2016 los CDTS generaron rendimientos por la suma de \$673'277.198. En el año 2017 generaron rendimientos por la suma de \$678'983.232 presentando un incremento del 0.85%. En razón a una mayor capitalización en intereses y un mejor manejo de los títulos en colocación a menor plazo de vencimientos que generó al final un rendimiento mayor con un menor recurso.

Cordialmente,



OSCAR ARDILA PARRADO
Secretario Técnico Fondo De Estabilización De Precios